

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La actitud de los docentes acerca de una Educación Inclusiva en la Educación Superior. Retos y Desafíos.

PATRICIA DE LOS ANGELES PERALTA PALACIOS

TUTOR: DR. JOSÉ ANTONIO TORRES

ASUNCIÓN, PARAGUAY

2023

PATRICIA DE LOS ANGELES PERALTA PALACIOS

La actitud de los docent	es acerca de una	a Educación	Inclusiva en
la Educación Superior. Retos y	y desafíos.		

Tesis preparada a la Universidad Autónoma de Asunción como requisito parcial para la obtención del título de Doctora en Educación

Orientador: Prof. José Antonio Torres González

Asunción, Paraguay

2023

Peralta Palacios, P, 2022.

La actitud de los docentes acerca de una Educación Inclusiva en la Educación Superior. Retos y desafíos.

109 páginas

Tutor: Dr. José Antonio Torres

Doctorado en Ciencias de la Educación

Universidad Autónoma de Asunción, 2023

PATRICIA DE LOS ANGELES PERALTA PALACIOS

ud de los docentes acerca de una Educación Superior. Retos y desafíos.	Inclusiva en
evaluada y aprobada en fecha//_ para Doctora en Educación por la Universidad A	

Asunción, Paraguay

EDUCACION INCLUSIVA SUPERIOR	III
Al apreciado Dr. José Antonio Torres, por su invalorable orientación durante todo	
proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permiti	
desarrollo de este trab	ajo.

DUCACION INCLUSIVA SUPERIOR	V
Mi agradecimiento a Dios por ser mi guía y fortaleza, a mis padres y hermanos por su apoy	yΟ
incondicional en todo moment	О.

.

"La Educación es un factor de cohesión si procura tener en cuenta la diversidad de los individuos y de los grupos humanos y, al mismo tiempo, evita ser un factor de

exclusión social"

Informe de la Comisión Internacional sobre la "Educación para el Siglo XXI", 1996

Tabla de contenido

Indice de TablasX
Índice de GráficosX
RESUMENXI
ABSTRACTXII
INTRODUCCIÓN1
Problema de Investigación
Objetivos de la Investigación4
Objetivo general4
Objetivos Específicos4
Justificación5
MARCO TEÓRICO7
Capítulo 1 Antecedentes de la Educación Inclusiva7
1.1. Evaluación de la Educación Inclusiva a través de la historia7
1.2. Atención a la diversidad y la inclusión en educación
1.3. La Educación Inclusiva15
Capítulo 2 Acuerdos internacionales y nacionales que sostienen la educación
inclusiva 18
2.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
2.2. Informe de Warnock (1978)
2.3. Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos (1990)20

	2.4.	Declaración de Salamanca: Conferencia Mundial Sobre Necesidades
Educati	vas: A	acceso y Calidad. (1994)21
	2.5.	Declaración de Madrid (2002)
	2.6.	Convención de la Naciones Unidas: La Educación Inclusiva, el camino
hacia el	Futur	ro (2008)23
	2.7.	Declaración de Nueva Delhi (2014)23
	2.8.	Declaración de Incheon
C	Capítul	o 3 La Educación Inclusiva en el ámbito universitario como desafío24
	3.1.	Políticas públicas relacionadas a la educación inclusiva en la Educación
Superior 27		27
	3.2.	Formación del profesorado y la educación inclusiva en la Educación
Superior		29
	3.3.	Actitud del profesorado frente a la educación inclusiva
	3.4.	Factores que afectan la actitud del docente34
C	Capítul	o 4 Marco Legal
	4.1.	Marco Legislativo Nacional
	4.2.	Constitución Nacional
	4.3.	Ley General de Educación N.° 1.264/98
	4.4.	Ley N°4995/13 de Educación Superior
	4.5.	Ley Nº 5136/14 de la Educación Inclusiva y su Decreto Reglamentario 36
	4.6.	La Resolución 01/15 del Ministerio de Educación y Cultura41

4.7. Ley Na 2072/03, Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)41
MARCO METODOLÓGICO42
Capítulo 5 El problema de investigación
Capítulo 6 Objetivos de la Investigación
6.1. Objetivo general
6.2. Objetivos específicos43
Capítulo 7 Diseño de la investigación44
7.1. Enfoque de investigación
7.2. Tipo de investigación47
7.3. Delimitación espacial y temporal48
7.4. Población
7.5. Muestra48
7.5.1. Criterios de inclusión50
7.5.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos50
7.5.3. Validez y confiabilidad de los instrumentos50
7.5.4. Procedimiento para la recolección de datos51
7.5.5. Procesamiento de análisis de datos51
7.5.6. Aspectos éticos52
7.5.7. Adecuación de los métodos a los objetivos de la tesis52
7.5.8. El contexto de la investigación53

RESULTADOS	55
Capítulo 8 Datos sociodemográficos	55
DISCUSIÓN	72
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	80
FUNDAMENTACIÓN	80
Objetivos	81
General	81
Específicos	81
ALCANCE	81
ESTRUCTURA ACADÉMICA	82
DURACIÓN DEL CURSO	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
ANEXOS	93

Índice de Tablas

Tabla 1	26
Tabla 2	55
Tabla 3	56
Tabla 4	56
Tabla 5	57
Tabla 6	57
Tabla 7	84
Índice de Gráficos	
Gráficos 1	45
Gráficos 2	59
Gráficos 3	60
Gráficos 4	62
Gráficos 5	64
Gráficos 6	65
Gráficos 7	68
Gráficos 8	69
Gráficos 9	70

RESUMEN

Caminar hacia un modelo de universidad basado en los principios de la Educación Inclusiva supone un reto para la Enseñanza Superior, teniendo en cuenta que los cambios estructurales que se producen dentro de la enseñanza superior universitaria para dar inicio a la educación inclusiva, enfrentan nuevos retos de competencia en docentes y a nivel institucional tanto en la organización como en la funcionalidad de la misma de forma a desarrollar procesos inclusivos que permitan el aprendizaje, la participación y permanencia de todos los alumnos, sin distinción ni exclusión. La presente investigación se centra en indagar la problemática acerca de la Educación Inclusiva en la Educación Superior, en la Ciudad de Encarnación, Paraguay. Su objetivo es analizar la actitud, la formación y las prácticas en relación a la Educación Inclusiva en la Educación Superior desde la perspectiva de los docentes de una Universidad privada de la ciudad de Encarnación, año 2020. La investigación es cualitativa, de enfoque etnográfico, con diseño no experimental. Los instrumentos utilizados fueron la entrevista y el análisis de contenido. La muestra se constituyó por 14 docentes y 2 decanos. Entre los principales hallazgos se enfatizan: la actitud y la percepción de los docentes hacia los alumnos con necesidades educativas que es positiva y abierta; la imperiosa necesidad de que los docentes se capaciten en temas inclusivos y que cuenten con herramientas prácticas para intervenir estratégicamente. Se concluye que la Educación Inclusiva en la Educación Superior requiere de priorizar los retos y desafíos, que en este estudio se plasman en unas recomendaciones a incluir como eje programático dentro de la formación de posgrado de los docentes universitarios.

Palabras claves: educación inclusiva, Educación Superior, actitud docente, retos, desafíos.

ABSTRACT

This research focuses on the problem of Inclusive Education in Higher Education, in the City of Encarnación, Paraguay. Its objective is to analyze the attitude, training, and practices in relation to Inclusive Education in Higher Education from the professors' perspective at a private university in the city of Encarnación, in the year of 2020. This is a qualitative work, with an ethnographic approach and a non-experimental design. The instruments used were the interview and content analysis. The sample was made up of 14 faculty members and 2 deans. Among the main findings are emphasized: the attitude and perception of the instructional staff towards students with educational needs, which is positive and open; and the urgent need for the professors to be trained in inclusive issues in order to provide them with practical tools for strategic intervention. It is concluded that Inclusive Education in Higher Education requires prioritizing several challenges, which in this study is reflected in some recommendations to be included as a programmatic axis within the postgraduate training of the university's teaching staff.

Keywords: inclusive education, Higher Education, teaching attitude, challenges.

INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva es un proceso que une el compromiso con la transformación de las instituciones educativa, permitiendo que en ellas tenga cabida todo el alumnado.

Informes como la Declaración Mundial de Educación para todos (UNESCO, 1990) o la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2008) exponen adelantos significativos en materia de inclusión educativa, no obstante, la educación inclusiva continúa siendo un gran desafío para muchas universidades a nivel regional, nacional e internacional.

Los cambios estructurales que se producen dentro de la enseñanza superior universitaria para dar inicio a la educación inclusiva, enfrentan nuevos retos de competencia en docentes y a nivel institucional tanto en la organización como en la funcionalidad de la misma de forma a desarrollar procesos inclusivos que permitan el aprendizaje, la participación y permanencia de todos los alumnos, sin distinción ni exclusión.

Desde los planteamientos de la educación inclusiva se considera la discapacidad como una riqueza y no como un problema (Sapon-Shevin, 2013)

Cabe recordar la diferencia que existe entre la educación inclusiva y la inclusión educativa; la primera hace referencia al modelo de institución que debe respetar y atender la diversidad personal, social y cultural de los educandos, mientras que la segunda reconoce el derecho de cada niño a tener características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje diferente.

Debe tenerse en cuenta las políticas inclusivas, que establecen sin excepción, que todos los niños deben recibir una educación pertinente, relevante y con metodologías apropiadas que incluyan la atención de estudiantes con necesidades educativas, así como ofrecer experiencias educativas de acuerdo a cada potencialidad.

Por tanto, todo el alumnado, sea cual sea su condición, debe tener la oportunidad de recibir un aprendizaje de calidad y el derecho a participar en él, donde el docente asume un rol fundamental a la hora de implementar un proceso de enseñanza y aprendizaje inclusivo dentro de la educación superior.

Los docentes son considerados como la principal figura mediadora en los procesos de atención a la diversidad e inclusividad y un referente principal en el éxito de la práctica educativa.

En este contexto, se aprecia que la educación inclusiva está exigiendo profesionales capacitados donde adquiere especial importancia la actitud del docente ante la diversidad, las estrategias metodológicas y de organización, que garanticen todas las respuestas a las necesidades de los estudiantes.

La educación es sin duda una eficaz herramienta para el avance y evolución hacia sociedades más inclusivas y democráticas, pero no es suficiente. Pese a los esfuerzos realizados, los sistemas educativos no están logrando subsanar las desigualdades de origen de los estudiantes ni ser una palanca de movilidad social.

Con lo expuesto, se entiende que el docente universitario ha de desarrollar la capacidad de atender a la inclusividad, adquiriendo las competencias necesarias a fin de establecer las medidas adecuadas para la igualdad de oportunidades y una educación con equidad.

Problema de Investigación

La enseñanza universitaria o nivel superior a nivel mundial, es una actividad compleja en la que se están produciendo cambios estructurales tanto organizativos como funcionales y actualmente enfrenta el desafío de desarrollar procesos inclusivos que permitan el aprendizaje, la participación y permanencia de todos los alumnos, sin distinción ni exclusión, enfocándose

precisamente en las necesidades del ser humano, quien continuamente está en la búsqueda de información para su crecimiento personal y profesional.

La inclusión en la educación superior en América Latina y el Caribe es una asignatura llena de carencia e incompleta, enfocado más en leyes, reglamentos, artículos, entre otros y cuyas acciones aún son escuetas como para dar avance significativo en cuanto a la diversidad dentro de la educación. No obstante, muchas acciones son valiosas pero insuficiente.

A nivel nacional la educación sigue siendo desigual en términos de acceso, permanencia y egreso dentro del sistema educativo, además de la infraestructura, aunque existen instituciones que han logrado cambios sustanciales en cuanto a superar las brechas de exclusión e inclusión educativa. Asi mismo, es necesario fortalecer y mejorar ciertas debilidades que se presentan en la actualidad ante la diversidad y la inclusividad en el nivel educativo a nivel pais.

De acuerdo, a la necesidad observada ante esta problemática, la investigación se enfoca en el ámbito de la educación superior, específicamente, en conocer la formación y actitud de los docentes como actores claves en el proceso educativo que genera la educación inclusiva, las prácticas del proceso enseñanza aprendizaje dentro de las aulas de una universidad privada en la Ciudad de Encarnación (Paraguay).

A partir de estas consideraciones iniciales, se formulan las siguientes interrogantes de la problemática a ser investigada:

Pregunta general de investigación:

¿Cuál es la actitud, la formación y las prácticas en relación a la educación inclusiva en la educación superior desde la perspectiva de los docentes de una universidad privada en la ciudad de Encarnación, año 2020?

Preguntas específicas:

¿Cuál es la actitud de los docentes hacia la educación inclusiva de alumnos con necesidades educativas?

¿Cuál es la formación de los docentes en relación a la atención de los alumnos con necesidades educativas?

¿Cuáles son las prácticas docentes que se implementan en las aulas para la atención de los alumnos con necesidades educativas?

¿Cuáles son los fundamentos del sistema de la educación superior en el Paraguay en relación a la educación inclusiva y las prácticas docentes implementadas ante las necesidades de los alumnos con atención educativa?

Objetivos de la Investigación

Objetivo general

Analizar la actitud, la formación y las prácticas en relación a la Educación Inclusiva en la Educación Superior desde la perspectiva de los docentes de una universidad privada en la ciudad de Encarnación, año 2020.

Objetivos Específicos

Identificar la actitud del docente hacia la educación inclusiva de alumnos con necesidades educativas.

Describir la formación de los docentes en relación a la atención de los alumnos con necesidades educativas.

Explicar las prácticas de los docentes que se implementan en las aulas para la atención de los alumnos con necesidades educativas.

Relacionar los fundamentos del sistema de la educación superior en el Paraguay en relación a la educación inclusiva y las prácticas docentes implementadas ante las necesidades de los alumnos con necesidades educativas

Justificación

La atención a la diversidad y la inclusión educativa dentro de la Educación Superior, conforman un área de gran interés científico en el momento actual.

El abordaje educativo de la diversidad dentro del aula y la educación superior como objetos de estudios y como categoría de análisis han experimentado un progresivo aumento en el número y variedad de investigaciones en la última década.

Hoy por hoy, sabemos que el desarrollo de la educación inclusiva y de la inclusión educativa exigen un análisis constante de las prácticas educativas y de los procesos de cambio pedagógicos y curriculares y no limitarse o reducirse únicamente a leyes o discursos sin recorrido, puesto que han sido muchas las intenciones declaradas y los reglamentos escritos que se han puesto en marcha en múltiples contextos para esta modalidad educativa.

La presente investigación aborda la actitud, la formación y las prácticas de los docentes en relación a la educación inclusiva en una universidad privada en la Ciudad de Encarnación (Paraguay), como eje principal del trabajo de estudio.

A través del trabajo de investigación se busca analizar y describir las necesidades de los alumnos y competencias de los docentes en cuanto a la educación inclusiva, de manera a obtener información pertinente al tema planteado y el análisis del mismo.

Las informaciones que se presentan fueron acopiadas a través de técnicas e instrumentos como la entrevistas con los respectivos instrumentos para la recolección de datos y fundamentos de los objetivos presentados.

Como se ha señalado, la investigación está dirigido a la comunidad educativa superior y a la sociedad en general.

Busca brindar información y espera mejorar las competencias necesarias para el empleo en los procesos de enseñanza y el aprendizaje ajustado a la realidad de los alumnos

identificados con necesidades educativas; con miras siempre en la mejora continua de la educación superior y propiciando posteriores trabajos investigativos que hagan referencia al tema propuesto.

MARCO TEÓRICO

Capítulo 1: Antecedentes de la Educación Inclusiva

1.1. Evolución de la Educación Inclusiva a través de la historia

Desde el inicio de la humanidad, las diferencias entre los seres humanos han existido a lo largo de la historia, con una gran variedad de características físicas, religiosas, políticas, sociales e incluso en las formas de tratarse las familias y de relacionarse con el medio.

Las personas con alguna discapacidad han existido siempre, aunque la manera de relacionarse entre ellas y de percibir el mundo ha estado influenciada por creencias ideológicas de cada época de la historia.

Hipócrates en el Siglo V A.C., describe a la anormalidad como la ausencia de salud en la persona, lo que permite iniciar un cambio en el modelo, pues trata de dar una explicación y tratamiento científico. (Palacio, 2013, pág. 24)

Diversos autores han identificado que, desde el principio de la humanidad, la evolución de los modelos que ha dominado las épocas de la historia, son tres las formas de trato social hacia las personas con discapacidad o los "no normales". Personas con: distintos impedimentos, con distintas anomalías y con distintas discapacidades (Palacio, 2013, pág. 10)

El primero, denominado el de prescindencia, que supone que la discapacidad es causa de efectos extra-naturales o divinos. Las personas son subvaloradas y consideradas innecesarias para la sociedad y su presencia estaba ligada con imaginarios diabólicos o, la ausencia o enojo de Dios. La sociedad decide no contar con estas personas e ignorarlas por completo y como producto del temor y de la ignorancia, fueron sometidos a un trato inhumano. (Perez & Fernandez, 2018)

A principios de la Edad Media, se establecen los primeros centros especiales para las personas con discapacidad.

A éstos indeseados y físicamente poco atractivos, se les mantenía en asilos, leprosarios y lugares de albergues, aislados de la sociedad y de cualquier contacto con el exterior. El grupo que componían estos indeseados, eran los sordos, enfermos mentales, ciegos, seniles, retardos mentales, entre otros. Era de suponer, que este grupo de personas, permanecería en ese lugar hasta el momento de su "curación", o sea, para muchos, hasta su muerte. (Perez & Fernandez, 2018)

Siglos XVI al XVIII se produce el encuentro del paradigma asistencia-institucional.

Durante este periodo, los asilos, albergues, estaban bajo el cuidado y atención de médicos, por lo que la educación especial surge de la medicina o, de la frustración de la medicina en el intento de curar esas patologías. Nace así en el año 1.784, en París una escuela para ciegos en la cual el campo de la Pedagogía del Retardo Mental observa con mayor claridad, que la pedagogía especial emerge de la medicina.

El segundo modelo, se basa en la determinación y búsqueda de este mal en causas científicas, para luego desarrollar ayudas técnicas con asistencia de la medicina. Trata de rehabilitar al discapacitado siempre y cuando pueda "ser útil" a la sociedad.

Esta pedagogía conserva de la medicina la idea de "curar", cuya consecuencia es el desarrollo de la ejercitación sensorial como el camino de acceso a la cura. Así nace los nombres que se le asignaba a la pedagogía, como ser: pedagogía terapéutica, pedagogía curativa, pedagogía ortopédica.

Las figuras más representantes han sido médicos que durante su experiencia han forjado un camino hacia la pedagogía, por la necesidad de dar respuesta efectiva de los discapacitados.

El lugar de albergue de estas personas ya no era el asilo, sino la escuela primaria que en ese tiempo ya era obligatoria y gratuita. Por primera vez, se le ofrecía a este grupo de personas, una educación, una formación, un tratamiento y consideración especial.

La constitución y configuración de la Educación Especial como disciplina educativa siguió un largo y complejo proceso de transformación, como indica (Torres González J. A., Pasado, presente y futuro de la atencion a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva, 2010) "Educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas excepcionales para las personas con necesidades educativas especiales, sino en la adopción de un modelo de currículum que facilite el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad".

Este nuevo escenario desarrolla en un fondo nuevo de actuación educativa: la diversidad de personas y de intervenciones, su atención exclusiva sobre la diversidad para garantizar la oportunidad de igualdad en las aulas.

Conocer cómo se ha ido gestando el conocimiento de la disciplina a lo largo de su historia es, también, una forma de contribuir a la clarificación epistemológica. Sería imposible abordar el tema de la evolución histórica de la educación, en general, y de la educación especial en particular, sin tener en cuenta acontecimientos y concepciones científicas que sobrepasen el hecho educativo.

Partiendo de la década de los setenta la normalización de la educación es cuestionada fuertemente por existir rechazo de las personas que presentaban ciertas discapacidades y se iniciaba en dicha época la efectividad de la institucionalización, donde se manifiesta que el ambiente institucional no era el más adecuado para las personas con discapacidad. Son numerosos los hechos y acontecimientos que provocan un giro importante en la evolución ideológica con respecto a la institucionalización y, sobre todo, la incidencia que en esta época se hace de los derechos humanos y del papel de la sociedad para con sus ciudadanos.

Se comprueba que el cociente intelectual de muchas personas puede mejorar como consecuencia de ser expuestas a mejores circunstancias ambientales. Surge así la época de la normalización, como un intento de buscar soluciones a la situación de segregación que

padecían las personas con déficits. Los motivos que nos llevan hasta esa situación son, en principio, más sociales e ideológicos que educativos (Torres González J. A., 2010, pág. 63)

A partir de lo expuesto, surge la igualdad de derechos educativos en términos de acceso a la educación y, por consiguiente, el derecho de cada niño a asistir a la escuela de su entorno próximo y su participación en la cultura escolar y en la comunidad educativa y social.

1.2. Atención a la diversidad y la inclusión en educación

1.2.1. El principio de rehabilitación

Esta etapa de educación especial, fue denominado como periodo estático, en el cual el resultado que arrojaban los test, determinaba el destino educativo del niño.

Estos dos modelos se consideran excluyentes, el primero, porque durante siglos no reconoció ni respetó los derechos humanos de las personas con discapacidad, ni tampoco incluyó a estas personas como una parte de la sociedad; el segundo, porque bajo el paradigma curativo y de normalidad, tiene la pretensión de reparar o "rehabilitar" situando a estas personas en un nivel inferior a quienes se consideran normales. (Padilla, Sarmiento, & Coy, 2012, pág. 90).

La década de los 60 se caracterizó por conocer las causas del retardo mental; los del 70 manifestó una alta responsabilidad por las consecuencias políticas y éticas las cuales derivaban de una "rotulación" y "etiquetación" y, se reaviva la antigua discusión de integración versus segregación. Al respecto, se entiende como etiquetación: a la atribución de una diferencia no deseable. En ésta década de 1.970, se transforma el concepto de normalización y necesidades educativas especiales. Señalando algunas de las consideraciones, la necesidad en perfilar y precisar el concepto de necesidad educativa especial, se considera que no puede convertirse ni en un término que enmascare los problemas reales, ni en una concepción que conduzca a olvidar el importante papel que los distintos ambientes extra-escolares desempeñan, dentro incluso de la propia realidad escolar. Ahora bien, admitiendo la importancia de su

específica y cuidadosa utilización, así como de la necesidad de su progresiva concreción, es preciso reconocer su enorme valor histórico, que ha permitido poner el acento principal en las posibilidades de la escuela, como dice el autor, el camino de la reforma del sistema educativo para adecuarse a estos planteamientos y mostrar con mayor claridad los objetivos de la integración escolar" (Viloria, 2016)

En muchos congresos nacionales e internacionales se han incluido temas relacionados a la Inclusividad, esto hizo que se produjera un cambio de actitud de la relación individuo-sociedad y las condiciones sociales de quienes tienen necesidades educativas especiales; el cambio de actitud fue posible mediante la union de todos los actores que integran la comunidad educativa, recogiendo los saberes y experiencias de las asociaciones de padres y con el tiempo, de las propias asociaciones de personas con necesidades educativas especiales.

Cada vez se hace más evidente que lo que unificó el campo de la educacion especial no son las características propias de los sujetos sino la respuesta específica del medio ambiente hacia ellos, específicamente una respuesta desde lo social ante que sus carácterísticas individuales.

En esta etapa se observa como de a poco comienza a mantener distancia y en silencio las voces que sostenían los beneficios que acarrea mantener una educación especial segregada.

1.2.2. Modelo conductista psicométrico

Al referirnos a evaluación psicológica como disciplina científica, tenemos como referentes a los fundadores de la psicología diferencial: Binet, Catell y Galton; cuyas aportaciones quedaron establecidas como: conceptual (Binet), metodológicas (Galtón) y tecnológicas (Catell).

Alfred Binet es recordado como el "primer representante del modelo psicométrico o estadístico y nace con él un modelo cualitativamente diferente en el campo de la Educación Especial" (Cooh & Mitterer, 2013, pág. 32).

A este periodo de surgimiento y apogeo del modelo psicométrico corresponde la denominación de pedagogía diferenciada o diferencial, por ser la ciencia que se encarga de atender a los que están fuera de la media.

Se trata de medir el coeficiente intelectual (CI), creado por W.Stern en 1.915, y con esto se daba mayor respuesta a la demanda de exactitud, y el culto al número trajo como consecuencia, la decisión de instituciones, profesionales y docentes a diversificar la oferta educativa.

Dicha escala emplearía un criterio de tipo ejecutivo en el que los niños debían emplear sus capacidades para resolver determinadas tareas.

En la actualidad, una de las inquietudes de la psicología educativa es la atención a la diversidad en la que tienen cabida todos los alumnos con dificultades de aprendizaje, derivadas de sus condiciones personales de discapacidad o sobredotación, de situaciones sociales desfavorables o de alto riesgo, de su historia escolar u otras problemáticas que infieren sobre ellos.

Por lo tanto, es necesario señalar este modelo conductual y psicométrico que data de siglos anteriores, puesto que en la actualidad aportan información relevante del alumno y del contexto, enfocado a identificar las necesidades personales, sociales y educativas de aquellas personas que presentan discapacidades, trastornos de conducta y dificultades de aprendizaje, con el fin de orientar una intervención o tratamiento posterior. (Pérez Solís, 2002)

En este conjunto tan heterogéneo de problemáticas que se presenta hoy por hoy en el aula, el papel del psicólogo educativo como de otros profesionales es fundamental, la evaluación psicológica de hecho es necesaria para orientar una intervención tanto pedagógica como psicoeducativa para el alumno y su familia, asimismo también es necesario las interconsultas y tratamientos con otros profesionales que ayuden desde sus conocimientos al

trabajo interdisciplinario del alumno con necesidades educativas para un mejor avance y desempeño.

1.2.3. Exclusión e inclusión social

A nivel nacional, y si se quiere exponer lo mismo de manera internacional, las diversidades socioculturales generan procesos de exclusión que se manifiestan en la polarización de las sociedades, esto se puede evidenciar a nivel Latinoamericano

La exclusión es considerada como un nuevo fenómeno de análisis de la dinámica social.

Como se menciona en el párrafo anterior el tema de la exclusión en los países latinoamericanos mantiene a los individuos fuera del circuito de la educación universitaria, tal cual lo menciona (Garcia, Aquino, Izquierdo, & Santiago, 2015)

Cuando se habla de exclusión en el contexto universitario no se debe olvidar que para crear condiciones realmente inclusivos o ambientes inclusivos se requiere además, de una apertura de mentalidad hacia el tema de inclusión, esto permite ver las condiciones mínimas para hacer los ajustes o cambios necesarios y pertinentes ya sea desde el punto de vista de la formación del profesorado y la infraestructura garantizando de esta manera, las condiciones para una educación inclusiva (Uthoff, Vergara, Hopenhayn, & Martínez, 2008, pág. 37).

Queda claro que una universidad se considera inclusiva, en la medida que se hace cargo de la diversidad de su alumnado, y de esta manera, asegurar que el sistema favorezca el aprendizaje para todos.

En nuestro país aún la educación superior sigue siendo desigual en términos de acceso, en cuanto a la infraestructura; se puede observar en varias instituciones servicios básicos específicos precarios para aquel alumno con capacidades diferentes, percibiéndose una brecha de distancia en cuanto a inclusión dentro de la educación, no obstante, y es digno de destacar que existen instituciones que han logrado cambios sustanciales en cuanto a superar esas brechas

de exclusión e inclusión educativa, pero aun así falta mucho por mejorar y brindar una educación inclusiva. Se destacan algunas instituciones que se preocupan por el tema de garantizar el derecho a la educación.

En el tema de la exclusión, existen varios factores a nivel país que juegan en contra como tales: niños y jóvenes de escasos recursos, sectores rurales con marcada diferencia educativa, inestabilidad política, pobreza, baja escolarización, poco reconocimiento del docente, debilidades en su formación, enfoque tradicional de la educación, demostrándose en ocasiones la falta de una articulación entre los entes encargados de la educación. Por otro lado, se necesita de un cambio y cohesión social, con el apoyo y la participación conjunta de la sociedad civil y organizaciones locales.

Un sistema inclusivo, por otra parte, no considera a la diversidad como un obstáculo o problema, sino como una realidad compleja y que a la vez enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Lissi & Salinas, 2009)

En Paraguay, la desigualdad social y los niveles de pobreza afectan directamente en la aplicación de una educación inclusiva en términos de justicia social; los estudiantes no pueden aprovecharse de las oportunidades educativas cuando no gozan de un mínimo nivel de calidad en sus vidas y desarrollo humano.

Por tanto, se cree oportuno promover experiencias sistemáticas de interacción con los otros que permitan conocer su mundo, a través del diálogo y construcción social, y de esta forma reinventar la educación en todos los niveles.

La educación en Paraguay, en cuanto a la formación docente está en proceso de cambio, por lo que va existiendo una mejor capacitación de los mismos, existiendo instituciones, ya sean privadas o del estado, que brindan oportunidades de formación en todas las áreas del conocimiento, siendo éstas las responsables de velar por los docentes. La sociedad actual y los avances han permitido crear redes de apoyos y capacitaciones para los docentes.

Es necesario mencionar que las instituciones de Educación Superior pasan por los procesos de Autoevaluación para la Acreditación de las Carreras de Grado, la misma facilita y ayuda a determinar debilidades y fortalezas y trazándose un plan de mejoras.

En el 2018, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) del Paraguay, amplía los indicadores de evaluación en cuanto a los temas inclusivos y de atención a la diversidad como áreas de evaluación.

Como menciona, (Moriña Diez, Cortes Vega, & Molina Romo, 2015), lo que se pretende con esto es disminuir las barreras que tienen que enfrentar estos alumnos, un ambiente macro-institucional (edificios, entornos virtuales, trámites administrativos, acceso a aulas) o en el ambiente de micro-planificación con actitudes negativas de los docentes, personal administrativo y directivo, falta de formación en atención a la inclusividad-diversidad, curriculums no flexibles, entre otros.

Esto ha sido de gran ayuda para las instituciones para mejorar continuamente y así brindar una inclusión social de calidad y para todos los sectores de la región.

1.3. La Educación Inclusiva

1.3.1. Importancia de la educación inclusiva

La aprobación de las declaraciones y normativas a lo largo de los últimos años, ha sido un punto de inflexión altamente positivo haciendo que, en las instituciones de educación superior, progresivamente aumente la cantidad de matriculados de dentro de las aulas universitarias,

La educación ha sido y es, un tema central en el proceso de construcción democrática del Paraguay desde la caída de la dictadura (1989) y uno de los ejes principales de la política de Estado. En este sentido es necesario mencionar que, desde el inicio de la Reforma Educativa Paraguaya a principios de los noventa, se ha planteado la necesidad de desarrollar estrategias

que ayuden a superar la desigualdad y la discriminación que existe al interior del sistema educativo ya sea superior o escolares (Rivarola, 2015, pág. 23)

En este sentido es necesario mencionar que la educación inclusiva en Latinoamérica establece tres ejes: inclusión, equidad y calidad; ésta última, orienta el sistema educativo sobre vectores para la inclusión: pertinencia, pertenencia y convivencia.

Específicamente a nivel país, se observa un sesgo en la educación hacia las personas con alguna discapacidad, (Insulza, y otros, 2019, pág. 21)

Ante lo expuesto, es pertinente realizar un análisis hermenéutico del discurso político y educativo en cuanto a las desigualdades que se cuenta a nivel país.

Es de conocimiento de las instituciones que, el tema de la inclusión educativa supone una transformación en los paradigmas de la educación desde un enfoque basado en la diversidad y no en la homogeneidad.

En esta diversidad influyen aspectos en una educación sin exclusión, desde la formación del profesorado en estrategias de atención a la diversidad y diversidad cultural, tanto en niveles no universitarios como universitarios. En este sentido "existen factores que facilitan la inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior, encontrándose actitudes positivas hacia la inclusión y el respeto hacia las diferencias por parte de todos los actores educativos". (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2002, pág. 26)

Según (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2002, pág. 26), existen varias barreras para la educación inclusiva y dificultades a la hora de acceder a los recursos de aprendizaje, formatos de presentación de clases y evaluaciones, asimismo al acceso a materiales. También coexiste, el desconocimiento de las adaptaciones curriculares por parte de los docentes universitarios y su falta de formación en temáticas de discapacidad y metodologías pedagógicas que favorecen a la inclusión.

La formación en inclusión educativa por parte de los docentes es un tema que se debe tomar como eje trasformador de las instituciones de educación superior, sin olvidar los derechos a la educación de calidad, la participación, la valoración de la diversidad, la inclusión y defensa de la igualdad de oportunidades como principios básicos en la universidad.

Es oportuno mencionar la Ley N° 5.136 que sustenta los principios y garantías de la educación inclusiva, puesto que varias instituciones han incluido las adecuaciones curriculares pertinentes para garantizar el aprendizaje y la inclusión. Asimismo, dentro de estas adecuaciones también se evidencian la formación de los docentes para los fines pertinentes.

1.3.2. Diseño Universal para el Aprendizaje

La mayor parte de la comunidad educativa de nuestro país ha interiorizado el discurso de la educación inclusiva y la educación para todos, donde la diversidad es la norma y no la excepción.

El diseño universal para el aprendizaje (DUA) es un enfoque didáctico que procura aplicar los principios del diseño universal al diseño del currículo de los diferentes niveles educativos.

Desde el enfoque del diseño universal para el aprendizaje, el propio currículo impide que estos estudiantes accedan al aprendizaje. Así, tal como lo planteado por (Pastor, Sánchez Serrano, & Zubillaga del Río, 2013, pág. 4) donde "las barreras para el aprendizaje no son, de hecho, inherentes a las capacidades de los estudiantes, sino que surgen de su interacción con métodos y materiales inflexibles".

Por tanto, el enfoque del diseño universal para el aprendizaje, se puede definir como "un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo, es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación; que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje" (Pastor, Sánchez Serrano, & Zubillaga del Río, 2013, pág. 9)

Cuando se diseña un currículo sin pensar en las necesidades potenciales de quienes deben acceder a él, las adaptaciones necesarias a posteriori (como las adaptaciones curriculares) resultan poco funcionales y atractivas para el alumnado, y costosas para los docentes, donde se evidencia la desigualdad y poco interés sobre el alumnado que si necesita una adaptación curricular por las condiciones.

En la práctica docente, la tendencia más desarrollada es usar medios tradicionales como los libros de texto en papel, el discurso oral del docente conjuntamente con las imágenes y videos, así como utilizar uno solo de estos medios para enseñar y evaluar.

Debe entenderse que los tiempos cambiaron, por lo tanto, los medios tradicionales tienen características ventajosas para ciertos grupos, pero no tanto para otros.

Los docentes que quieran tener en cuenta la diversidad dentro de las aulas, deberán incorporar nuevos conocimientos y con ellos herramientas eficaces para el aprendizaje óptimo del grupo total y no de una cierta minoría nada más. Percibir las características individuales de los estudiantes, que hacen que se manejen mejor con un tipo de medio que con otro, es fundamental.

Es oportuno resaltar, que los medios digitales comparten con los de tipo tradicional el hecho de que representan la información en audio, texto o imágenes, sin embargo, se diferencian de ellos en que pueden combinarse fácilmente y, lo que es más importante, se pueden transformar unos en otros, facilitando el aprendizaje del estudiante.

Capítulo 2: Acuerdos internacionales y nacionales que sostienen la educación inclusiva

2.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos.

A continuación, se hace referencia los dos artículos que hacen alusión al tema de investigación:

En el art. 1, se menciona que, toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En el art. 2, menciona que, toda persona tiene derecho a la educación.

En el art. 26, hace mención que, la educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

2.2. Informe de Warnock (1978)

El origen de la utilización de necesidades educativas especiales procede a partir del "Informe Warnock", publicado en 1978.

Considerando lo postulado en su investigación la autora (Diez, 2014, pág. 158), sostuvo que este informe se confeccionó a partir de una investigación realizada entre 1974 y 1978 por una comisión de expertos presidida por Mary Warnock, en respuesta a una solicitud del secretario de educación del Reino Unido en aquel momento. No se trataría de un concepto nuevo, según ella misma lo indica: "El concepto de 'necesidad educativa especial', tal como aparece en el informe, es de carácter unificador; en ningún caso puede considerársele revolucionario. Hasta cierto punto, el Comité analizó y clarificó ideas que ya habían comenzado a ser puestas en práctica".

Así como lo señala en su investigación (Diez, 2014, pág. 158), el informe enunciaba el objetivo para el cual se había formado el Comité: "analizar la prestación educativa a favor de niños y jóvenes con deficiencias físicas y mentales en Inglaterra, Escocia y Gales, considerando los aspectos médicos de sus necesidades y los medios conducentes a su preparación para entrar en el mundo del trabajo; estimar el uso más eficaz de los recursos para tales fines y efectuar recomendaciones".

El informe de Warnock, aclaraba luego el carácter adicional o suplementario de la prestación educativa especial, sugiriendo la integración escolar siempre que fuera posible.

Esta perspectiva teórica planteó un aspecto más complejo y adecuado sobre la discapacidad, comparándola con la anterior fijación en categorías inamovible, proponiendo trayectorias educativas diversas, de acuerdo a las necesidades percibidas en diferentes etapas de la vida del educando, implicó un cambio significativo en la modalidad de intervención del sistema educativo.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos.

A continuación, se hace referencia los dos artículos que hacen alusión al tema de investigación:

En el art. 1, se menciona que, toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En el art. 2, menciona que, toda persona tiene derecho a la educación.

En el art. 26, hace mención que, la educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

2.3. Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos (1990)

Esta declaración puso énfasis en el compromiso asumido por los Estados Partes en la colaboración internacional para el logro de que las necesidades básicas de aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos sean satisfechas en todos los países. Se resalta la importancia de asignar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de las diferentes metas propuestas.

En esta Conferencia surge un movimiento hacia la educación inclusiva cuya finalidad es restructurar las escuelas para responder a las necesidades de todos los niños.

2.4. Declaración de Salamanca: Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas: Acceso y Calidad. (1994)

Más de 300 participantes en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones mundiales, se reunieron en Salamanca (España, 1994) a fin de promover el objetivo de la Educación Para Todos, profundizando los cambios fundamentales de política necesaria para favorecer el enfoque de la educación integradora, concretamente a las escuelas para atender a todos los niños, sobre todo a quienes tienen necesidades educativas especiales.

En esta Conferencia, se reafirmó la Declaración Universal sobre Derechos Humanos (1948) la cual manifiesta que todas las personas tienen derecho a una educación.

Este documento sirvió de directriz para la planificación de acciones sobre necesidades educativas especiales. Evidentemente no puede recoger todas las situaciones que pueden darse en diferentes países y regiones, y debe, por tanto, adaptarse para ajustarlo a las condiciones y circunstancias locales. Para que sea eficaz, debió ser completado por planes nacionales, regionales y locales inspirados por la voluntad política y popular de alcanzar la para todos los niños y jóvenes de los diferentes países. El objetivo de ofrecer respuestas a los problemas de enfoque integrador: por un lado, restricción a los alumnos como alumnos con necesidades educativas y, por otro, su limitación al ámbito educativo, descuidando la integración social.

2.4.1. Principales Declaraciones de Salamanca

El encuentro de más de 700 rectores y representantes académicos de 26 países, han reflexionado sobre la importancia de la universidad en el siglo XXI. (Garcia, Aquino, Izquierdo, & Santiago, 2015)

Los debates mantenidos sobre la contribución de las universidades al desarrollo social y territorial, manifiestan que aún existen profundas desigualdades en nuestra sociedad, pero

destacan el papel de estas instituciones y resaltan que la misma pueden y deben ser un parte importante para la puesta en marcha de soluciones y siendo ejemplos de equidad y atención a la diversidad, sin olvidar que son agentes de transformadores del sistema económicos y social.

Las universidades deben ser las promotoras y líderes del cambio que plantea la sociedad del conocimiento, cuyo desafío trascendental como ser el crecimiento equitativo y sostenible, requiere de una universidad capaz de adaptarse a los nuevos retos y liderar el cambio (Garcia, Aquino, Izquierdo, & Santiago, 2015)

Entre las principales declaraciones adoptadas por los diferentes estados se puede percibir que las normativas abarcan diferentes dimensiones que hacen a la educación inclusiva y expresa el interés de los países miembros por ir avanzando cada vez en el complejo tema la educación.

La Declaración de Salamanca fue adoptada y ampliamente respaldada, estableciendo un principio fundamental de inclusión en la escuela: "todos los niños deben aprender juntos, siempre que sea posible, haciendo caso omiso de sus dificultades y diferencias"

Aunque se han hecho esfuerzos para promover una educación de calidad para todos, no se ha producido la transformación en los sistemas educativos ni las políticas necesarias para traducir la promesa del ODS 4 (Objetivos del Desarrollo Sostenible) en una realidad. (Salinas Alarcón, Lissi, Medrano Polizzi, Zuzulich Pavez, & Hojas Loret, 2013, pág. 129)

Por lo tanto, podemos decir que a pesar de los grandes y significativos avances existentes, todavía es necesario seguir apostando los mejores esfuerzos para hacer una realidad el acceso, la participación y el aprendizaje de las personas con necesidades educativas de apoyo escolar en el ámbito de la educación superior.

2.5. Declaración de Madrid (2002)

Su objetivo central fue la toma de conciencia del rol que cumplen las escuelas, institutos y universidades en la amplia difusión del mensaje de comprensión y aceptación de

los derechos de las personas con discapacidad, buscando el involucramiento activo de todos los sectores de la sociedad.

2.6. Convención de la Naciones Unidas: La Educación Inclusiva, el camino hacia el Futuro (2008)

Este documento estableció tres dimensiones interrelacionadas a ser trabajadas en el campo de la Educación Inclusiva:

- a) Crear culturas inclusivas
- b) Elaborar Políticas inclusivas
- c) Desarrollar prácticas inclusivas

Poniendo en práctica este enfoque, éste beneficiará no sólo a las personas con discapacidad, sino también a la sociedad en su conjunto. Las gestiones para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad llevarán al diseño de un mundo flexible para todos.

2.7. Declaración de Nueva Delhi (2014)

Se pronuncia a favor de reconocer los derechos y las libertades de las personas con discapacidad en cuanto al acceso a la información y al conocimiento mediante la utilización de soluciones tecnológicas y científicas libres, inclusivas y asequibles en todas las esferas de la vida.

Recalcando la importancia de, "alentar a todas las partes interesadas pertinentes a que adopten las medidas adecuadas para velar por el acceso a la información y el conocimiento, en particular a materiales educativos, de información pública, culturales y científicos en formatos accesibles, y utilizar tecnologías adecuadas para los diferentes tipos de discapacidad" (Unesco, 2016).

2.8. Declaración de Incheon

La educación es concebida desde una perspectiva humanista basada en los derechos humanos, la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, la responsabilidad y la rendición de cuentas.

Según se indica en este documento, la educación es un bien público y esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Asimismo, es una cuestión clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Por tanto, se especifica que los principales esfuerzos deben centrarse en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida. También se explica que ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos.

La Declaración de Incheon representa el compromiso de la comunidad educativa y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, ya que reconoce la función esencial que desempeña la educación como uno de los principales motores del desarrollo.

Al mismo tiempo, plantea posibles estrategias que podrían servir de base a los países para elaborar planes y estrategias contextualizados, tomando en consideración las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo de los países y respetando las políticas y prioridades nacionales.

Capítulo 3: La Educación Inclusiva en el ámbito universitario como desafío

A fin de responder al alto nivel de expectativas sobre la educación superior, los gobiernos han creado políticas dirigidas a mejorar su calidad y una de las destrezas que la acompaña es la evaluación.

En la mayoría de los países, los criterios para la evaluación y la acreditación están dictados por organismos externos operados generalmente por instancias gubernamentales, cuyos resultados han permitido conocer fortalezas y áreas bastantes vulnerables de mejora

encontrados como objeto evaluado, asimismo han colaborado en la rendición de cuentas. No obstante, su uso por organismos nacionales se ha repetido en un mismo objeto, como en los programas de grado y posgrado, con los mismos criterios, indicadores y estándares, afectando la pertinencia y utilidad del proceso evaluativo.

Especialmente teniendo en cuenta los criterios e indicadores presentes por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en aspectos como la atención a la diversidad del estudiante, la educación inclusiva cobra interés en el ámbito de la educación superior.

El paradigma de la inclusión plantea un modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante y presupone cambios sustantivos en el quehacer del profesor universitario que debe adaptar su perfil a las exigencias de las demandas de este nuevo escenario socioeducativo, así como también cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes referidas a la inclusión educativa que se cuentan a nivel país.

Ante todo, lo expuesto es necesario mencionar la Ley N° 2072/03 de creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (A.N.E.A.E.S), organismo responsable de evaluar la calidad académica de las instituciones de educación superior, ha incorporado en los criterios de evaluación varios ítems respecto al cumplimiento de las exigencias establecidas sobre la educación inclusiva, que ha puesto en alerta a las instituciones sobre la atención al tema.

En el siguiente cuadro, elaborado por la autora del trabajo de investigación, se presentan las Dimensiones, Criterios e Indicadores, de evaluación de calidad académica de las instituciones de educación superior agregados por la agencia nacional de acreditaciones de educación superior en julio de 2018.

Tabla 1

Dimensiones, Criterios e Indicadores de evaluación de calidad académica de las instituciones de Educación

Superior que hacen referencia a la atención a la inclusión

Fuente: Elaboración propia

DIMENSION	CRITERIOS	INDICADORES			
	1.1.2. Eficacia e integridad en la	Las reglamentaciones que rigen la			
	aplicación de las normativas y	carrera están aprobadas y tienen en			
	reglamentaciones que rigen la	cuenta el enfoque de educación			
	Carrera.	inclusiva.			
		La carrera prevé recursos de			
		infraestructura, equipamientos,			
1. GOBERNANZA		materiales e insumos requeridos para la			
DE LA CARRERA		implementación eficaz de la misma,			
DE EN CHICKEN	1.2.1. Pertinencia y eficacia en la	considerando el enfoque de educación			
	gestión del Proyecto Académico.	inclusiva.			
	gestion del Proyecto Meddenneo.	La carrera prevé mecanismos de			
		adecuaciones curriculares y ajustes			
		razonales en concordancia con las			
		necesidades de las personas con			
		discapacidad.			
2. PROYECTO ACADÉMICO	2.3.1. Pertinencia y eficacia de los	Las estrategias metodológicas utilizadas			
	Procesos de Enseñanza Aprendizaje	por los docentes responden a enfoques			
		pedagógicos inclusivos.			
	3.1.2. Eficacia y eficiencia en la	Existen evidencias de que los directivos			
	gestión directiva.	de la carrera garantizan la inclusión de			
		las personas con discapacidad. Las actividades de orientación			
	3.2.3. Pertinencia y eficacia en los				
	planes de capacitación y	académica previstas son inclusivas y			
	perfeccionamiento docente.	responden a las necesidades de los estudiantes.			
	2.2.1 Dantinancia su eficacia de las				
3. PERSONAS	3.3.1. Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación	Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y			
	académica a la población estudiantil.	responden a las necesidades de los			
	academica a la población estudiantif.	estudiantes.			
	3.3.2. La carrera prevé mecanismos	La carrera prevé mecanismos que			
	que coadyuvan a eliminar las barreras	coadyuvan a eliminar las barreras físicas			
	físicas y actitudinales que impiden la	y actitudinales que impiden la inclusión			
	inclusión efectiva con estudiantes con	efectiva con estudiantes con			
	discapacidad.	discapacidad.			
	arscapacidad.	arseapaeraau.			

En la tabla 1, se puede observar los diferentes criterios e indicadores que contemplan la valoración de los procesos, productos e impacto de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior.

El proceso de evaluación, da calidad al papel reflexivo de las instituciones de educación superior, puesto que incorpora dos etapas en el mismo: como ser la autoevaluación y la réplica al informe preliminar de evaluación.

Desde el enfoque o perspectiva de la inclusión educativa superior es fundamental que las instituciones realicen las adecuaciones y ajustes curriculares, estructurales, metodológicos y didácticos del docente, materiales, insumos e infraestructura, para de este modo considerar el enfoque de la educación inclusiva.

Por otro lado, teniendo en cuenta las normativas que se han descrito más arriba, se demuestra la necesidad de realizar un ordenamiento jurídico para la vida universitaria inclusiva con el objetivo de garantizar la equidad de acceso a la educación en todo el territorio nacional para la creación de un modelo inclusivo que facilite el acceso dentro del sistema educativo. (Alcaín Martínez & Medina García, 2017)

En Paraguay, el sistema educativo de enseñanza de educación superior cuenta con amplias normativas (leyes, decretos y resoluciones), sin embargo, es necesario promulgar políticas que velen por el cumplimiento de éstas, que establezcan el rol de las universidades como instituciones que generan oportunidades hacia la integración y evolución social y contar con mecanismos eficientes que favorezcan la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En el año 2019 se llevó acabo un trabajo articulado en el cual se apuntó a la implementación de ajustes y modificaciones en las distintas universidades de nuestro país, de modo a que las mismas puedan adaptarse a un modelo inclusivo que tenga como eje central, la generación de espacios que avalen la participación de las personas con discapacidad.

3.1. Políticas públicas relacionadas a la educación inclusiva en la Educación Superior

La formación de docentes para la educación inclusiva es un asunto prioritario en los informes y debates políticos de los últimos años (Vaillant & Marcelo, 2015).

Las oportunidades educativas están en función de diversos factores; sin embargo, para fines de la investigación, la educación inclusiva en el contexto de intervención del programa de políticas públicas, trata de establecer los mecanismos institucionales necesarios para compensar la desigualdad y generar oportunidades educativas para que los jóvenes continúen con sus estudios.

La educación es clave para el acceso a un trabajo digno, por ello se deben buscar políticas sociales y educativas que posibiliten el acceso y permanencia de los mismos. Son varias las reformas que, en las últimas décadas, ha sufrido la formación docente, la primera hace relación a la duración de la misma, de pocos años, en la mayoría de las regiones del mundo, la duración de la formación inicial de docentes ha tendido a prolongarse y oscila, desde un mínimo de tres a un máximo de ocho años.

Esta tendencia mundial se constata también en América Latina donde se ha desarrollado, a lo largo de las últimas dos décadas, un aumento de los años de escolaridad requeridos para obtener el título docente.

La preocupación por la formación de los docentes y los derechos a la educación y la equidad en educación están relaciones con el nivel socioeconómico, la lengua, al género, la pertenencia a ciertos grupos culturales, entre otros.

La exclusión educativa también se vincula a la dinámica económica y social que vive el país, tales como situaciones de pobreza, las condiciones y características de las familias, procesos migratorios.

A partir de la Reforma Educativa, se han desarrollado políticas y planes que buscan superar estos procesos de exclusión, lo que se ha traducido en programas y acciones.

Actualmente se cuenta con un marco normativo general que incluye la Constitución Nacional, el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley General de educación y la Ley de Educación Inclusiva.

Algunas acciones que apuntan a la equidad en educación y que se desarrollan en el marco de la política educativa son:

- a) la implementación de un programa de educación bilingüe
- b) la universalización del preescolar
- c) la ejecución de programas dirigidos a sectores rurales y urbanos pobres
- d) la inclusión de sistemas de incentivos para que estudiantes permanezcan en el sistema (becas), que son otorgados por distintos entes como ser: Gobernación, Itaipu Binacional, Entidad Binacional Yacyreta, y a través de programas educativos que estimulan la participación en actividades culturales (coro, excelencia académica) y deportivas.

A partir de estas políticas, se han dado avances en la educación paraguaya, especialmente en lo referente a la asequibilidad y accesibilidad de la educación, y este proceso ha favorecido a estudiantes provenientes de sectores rurales y socioeconómicos.

Ante lo expuesto, es necesario mencionar que las políticas públicas para la inclusión han logrado mejorar aspectos significativos de la educación inclusiva, en cuanto a la flexibilidad del sistema para permitir el acceso a la educación y mayor comprensión de los procesos y transformaciones sociales que se están dando en el país.

Los cambios que se han logrado en el tema de inclusión en Paraguay ayudó a estar actualizado en lo que hace a la normativa, infraestructura básica en las instituciones, contar con una Ley que respalda la misma, sin embargo muchas de estas normativas no lograron instalarse en las prácticas locales e institucionales.

Uno de los mayores desafíos para el sistema es proponer una educación más comprensiva, que no sólo admita a todos, sino que se adapte a la diversidad de los estudiantes.

3.2. Formación del profesorado y la educación inclusiva en la Educación Superior

El docente debe poseer una formación holística, crítica y reflexiva acorde a las demandas de la sociedad del conocimiento. En tal sentido la calidad de vida de un país está

muy ligada a la calidad del sistema educativo y en esta realidad juega un papel muy importante el docente, quien instruye y forma al estudiante.

Como menciona (Garcia, Aquino, Izquierdo, & Santiago, 2015, pág. 32) "para alcanzar el éxito en las políticas educativas, depende básicamente de la formación integral del docente".

Es decir que las universidades pueden contar con infraestructura básica para la inclusión educativa en todos los niveles, pero un factor clave es si el docente está formado y capacitado para que de esa manera pueda aplicar dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje sus conocimientos y capacidades.

Otro factor clave es la resistencia existente a veces por parte de los docentes para la formación en educación inclusiva. Ello responde a la formación con métodos tradicionales de algunos profesores en tiempos pasados y no encontrándose familiarizado con las actuales demandas que la sociedad exige y necesita. De acuerdo a esto para vencer esa resistencia, el docente no solo debe manejar los equipos multimedia para la educación inclusiva, sino deben aprender a utilizarlos con propósitos educativos, que puedan incorporar al trabajo diario en sus clases como herramientas pedagógicas del siglo XXI.

Otro de los aspectos relevantes a la hora de la integración o capacitación de los docentes son los que guardan relación al: sexo, edad, experiencia y voluntad de uso. En este contexto, la formación del profesorado debe innovar, entendiéndose como "cualquier proceso proyectado y sistémico, en mayor o menor grado, que busca introducir cambios en la práctica educativa actual y que supone la implantación de algo nuevo en el proceso de enseñanza – aprendizaje, modificando su estructura y sus acciones con el objeto de conseguir nuevos resultados" (Romero Castañeda, Parrado Cortés, & Cárdenas Dimaté, 2012).

Por lo tanto, cualquier cambio no supone innovación, a menos que aporte nuevas formas de hacer, y en esas aportaciones influye la función del docente.

Es necesario recalcar que a la hora de programar una formación del docente las características que más influyen y juegan un papel importante son la edad y la experiencia de los docentes.

Considerando el factor de la edad que no debe pasar desapercibido, se evidencia que los docentes que ofrecen mayor resistencia al cambio son los adultos, ya que presentan ciertos problemas ante estos cambios: percepción de amenaza, miedo al fracaso, esfuerzo cognitivo de aprendizaje, recta final de su labor docente (jubilación).

Los docentes, son fundamentales dentro y para los cambios educativos, la educación inclusiva y social en el ámbito universitario no son posibles si su formación no se los permite. Para cambiar la educación es necesario hacerlo con los docentes, ya que "la formación docente tiene el honor de ser, simultáneamente, el peor problema y la mejor solución en educación" (Fullan, 2010, p. 41)

Como se ha mencionado en párrafos anteriores la edad del docente juega un papel importante. En tal sentido un estudio realizado por Sikes (1985) distingue cinco fases por las que atraviesa el docente según su edad:

- 21-28 años de edad: etapa de exploración de la vida adulta, se interesan por el control, la disciplina y el dominio de contenidos.
- 28-33 años de edad: fase de estabilidad en el puesto de trabajo, se interesan más por la enseñanza que por el contenido
- 30-40 años de edad: demuestran gran capacidad física e intelectual, para las mujeres es una etapa difícil porque encaran la maternidad.
- 40-50 años de edad: fase de adaptación a nuevos roles, muchos no se adaptan a los cambios y se convierten en críticos y poco escépticos.
- 50 55 años de edad: fase de preparación de jubilación, adopta una postura relajada y de menos exigencia de su rol como docente.

Con esto se evidencia, que los docentes constituyen un elemento esencial en cualquier sistema educativo y resultan imprescindibles a la hora de iniciar cualquier cambio. En este sentido la importancia que adquiere la formación del profesorado universitario queda patentada con la siguiente metáfora "la formación didáctica del profesorado es para la enseñanza universitaria como las vitaminas y demás oligoelementos para la salud: aún en pequeñas cantidades, son fundamentales, y su carencia a medio y largo plazo puede ser significativa" (Rivarola, 2015)

Ante todo, lo expuesto queda claro que es necesario y fundamental que las instituciones de enseñanza superior busquen alternativas que respondan a las necesidades sociales sobre inclusión y conlleve a un cambio de conceptos y competencias docentes.

3.3. Actitud del profesorado frente a la educación inclusiva

Al profesor o docente universitario se le considera como un profesional que realiza un servicio a la sociedad a través de la universidad, por este motivo se requiere que sea un profesional reflexivo, critico, competente, capacitado, actualizado a las demandas de la sociedad actual, estar acorde a las innovaciones educativas.

Un factor preponderante es la actitud del profesorado frente a la tarea docente; es un aspecto clave para llevar a cabo la integración. Es evidente que el éxito o el fracaso de la integración de nuevas metodologías para la inclusión educativa dependen de la actitud o la disposición del docente, donde éste puede convertirse en una barrera o en un motor para el logro de la incorporación de las mismas.

Para (Diaz Pareja, 2002), la actitud queda definida como "disposición a reaccionar favorable o desfavorablemente hacia un objeto, situación o suceso". (pág. 152)

Por su parte (Perez-Delgado, 1997) la define como "una disposición mental o neurológica de preparación para la acción que se organiza para la experiencia, y que ejerce una

influencia directa o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetos y a todas las situaciones con las que se relaciona"

(Cukierman, Rozenhauz, & Santá, 2009), mencionan que existen tres tipos de actitudes docentes:

Los innovadores: son aquellos docentes que están decididos a asumir las innovaciones tecnológicas por las cuales se interesan.

Los resistentes: asumen una postura de desconfianza, no desean cambiar sus hábitos y rutinas de trabajo que llevan haciendo muchos años.

Los líderes: son los que asumen una reflexión crítica sobre las ventajas, dificultades y sus implicaciones.

Por otra parte, (Garcia Cabrero, Enriquez, & Carranza Peña, 2008, pág. 169) identifica 4 tipos de actitudes por parte de los docentes:

Favorables: aquellos que están entusiasmado por el uso.

Desfavorables: los que están en contra de ellos porque lo ven como amenaza.

Indiferentes: docentes que no se encuentran envuelto en el tema.

Antagónicos: docentes que se sienten inseguros porque no manejan las herramientas tecnológicas o nuevas metodologías.

Es indiscutible que la actitud del docente es un factor determinante para el logro de los objetivos y para la inclusión educativa dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Por otra parte, el hecho de modificar el rol tradicional del docente desencadena una actitud negativa y esto genera resistencia al cambio. Esta actitud negativa generada por el docente parte del desconocimiento.

Por otro lado, la falta de tiempo, medios y recursos conduce al docente al estrés y ansiedad por no poder responder a las demandas; esto lleva al rechazo y evitación y el resultado es la actitud negativa por parte del docente (Gisbert Cervera, 2000).

3.4. Factores que afectan la actitud del docente

Es oportuno mencionar que todo cambio por parte del docente, genera un cambio de paradigma, los docentes son la llave para la transformación educativa y la significativa inclusión educativa.

Aquel pedagógico universitario supone desempeñar una función profesional compleja, por lo tanto, deben estar en posesión de aquel conjunto de competencias que permitirá que se desempeñe dignamente. (Escudero & Martínez , 2011)

En este sentido, la educación inclusiva de estudiantes no puede realizarse sin una decidida intervención de los docentes en efecto, se demanda profesionales didácticos competentes con cultura inclusiva capaz de generar oportunidades para el estudiante al margen de sus condiciones educativas.

Entre los principales factores que inciden sobre la actitud del docente, se encuentran:

El tiempo

Los recursos

Los medios materiales

La tecnología

Los docentes se encuentran incapaces en ocasiones para hacer frente a estos factores que influyen de sobremanera ante su desempeño con una carga emocional que muchas veces desencadena cierto rechazo o tropiezo ante sus estudiantes o contextos situacionales.

Consecuentemente, el acceso a una educación de calidad para todos, requiere de la capacitación y actualización de los docentes en metodologías, estrategias y recursos didácticos apropiados para dar respuesta eficaz y eficientemente a la inclusión educativa, otorgando el espacio a la diversidad.

Existe evidencia (Unicef, 2013, pág. 48) de la ausencia en la práctica, de claros modelos exitosos al respecto. Por lo tanto, se destaca la necesidad de hacer innovaciones de índole educativa que tengan impacto en las aulas.

Una formación profesional de calidad preparada para el desafío de atender la diversidad, un currículum y una organización flexible y, según estudios internacionales, una actitud docente positiva acerca de la inclusión podrían ser claves para el avance hacia una educación inclusiva.

La capacitación a los docentes y la actitud, es indispensable para llevar adelante una verdadera trasformación educativa, basada en los derechos humanos y en el respeto.

Pero ante todo lo expuesto e investigado dentro de las literaturas consultadas, la institución debe buscar fomentar su modelo educativo, aunque esto requiere de cambios curriculares, pedagógicos y didácticos por parte de los involucrados.

Cada docente es encargado de crear en los estudiantes motivación por el aprendizaje, instruir y promover en ellos el valor la igualdad, el respeto y la inclusión, debe ser capaz de diseñar estrategias de enseñanza acorde a los estilos de aprendizaje de cada alumno.

Capítulo 4: Marco Legal

4.1. Marco Legislativo Nacional

La afiliación de personas que presentan algunas capacidades diferentes a la universidad en Paraguay, se torna en una proporción muy baja y los datos sobre las experiencias realizadas son muy pocas al respecto.

Es significativo mencionar que se cuenta con una normativa jurídica que garantiza los derechos de las personas desde una perspectiva de atención a la diversidad.

Dicha normativa también ha presentado a través de años cambios y adaptaciones, a fin de brindar posibilidades de aprendizaje de las competencias centradas en el estudiante.

4.2. Constitución Nacional

En su Art. N° 46, determina la igualdad de todas las personas y la no discriminación En su Art. N°47, establece la igualdad de derechos que todas las personas poseen por ser paraguayos sin hacer distinción de ninguna índole.

4.3. Ley General de Educación N. • 1.264/98

Establece las características del sistema educativo nacional, dicho instrumento legislativo destaca, a través de sus diferentes artículos, la igualdad de derecho a la educación que tienen todos los paraguayos.

4.4. Ley Nº4995/13 de Educación Superior

Esta ley rige la Educación Superior, a través del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). La Ley 4.995, en su artículo N 4° dice que "como bien público, la educación superior es responsabilidad del estado, en cuanto a su organización, administración, dirección y gestión del sistema educativo nacional.

El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Educación Superior como un derecho humano fundamental para todos aquellos que quieran y estén en condiciones legales y académicas para cursarla".

4.5. Ley Nº 5136/14 de la Educación Inclusiva y su Decreto Reglamentario

Esta Ley establece las acciones y mecanismos tendientes a la creación e implementación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, en los niveles de educación inicial, escolar básica, media, técnica, permanente y educación superior, estableciendo los principios educativos básicos y garantías en los que se enmarcarán la oferta educativa de las instituciones con atención a la educación inclusiva - responsabiliza al nivel universitario, la adecuación de la educación inclusiva de acuerdo con su competencia, siendo el órgano rector de la Educación del Paraguay, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) (Ley N° 5136/14).

A continuación, se citan algunos artículos y conceptos que sustenta la atención de la inclusión en la educación superior:

Artículo-1°. Establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal.

Artículo 2°. Aplicación obligatoria y general para las instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas por el Estado de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Artículo 3°. Entender por:

- a) Alumno con necesidades específicas de apoyo educativo: Se considera a todo alumno que debido a: necesidades específicas de apoyo educativo: derivadas de discapacidad física, intelectual auditiva, visual y psicosocial, trastornos específicos de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales o de historia escolar, requiera de apoyos y/o ajustes para alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.
- **b) Discapacidad:** Es una condición o situación por la cual una persona, con alguna deficiencia y con un entorno inapropiado por los diversos obstáculos y falta de apoyos necesarios, no puede realizar ciertas actividades o no puede "funcionar" en algunas cosas como otras personas de su edad.

Artículo 4°. Servicio educativo público, privado y el privado subvencionado, brindarán a los alumnos con necesidades específicas de apoyo, que experimenten barreras para el aprendizaje y la participación a los siguientes principios educativos básicos:

- a) No discriminación, ni trato degradante, tanto dentro como fuera de la institución, por parte de ningún miembro de la comunidad educativa;
- b) Respeto a la diferencia y reconocimiento de la discapacidad como componente de la diversidad humana;
 - c) Igualdad de oportunidades;
 - d) Igualdad de derechos entre varones y mujeres;
 - e) Participación activa y efectiva de todos los actores de la comunidad educativa;
- f) Acceso a todos los niveles y modalidades de educación, según demandas y necesidades;
 - g) Protección contra todo tipo de violencia y abusos;
 - h) Participación activa de la familia, encargado o tutor; y,
- i) La creación de los servicios de apoyo en todas las instituciones educativas públicas y privadas subvencionadas.

Declaraciones fundamentales, derechos, deberes y de las garantías

Artículo 46-Igualdad de las personas

Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien.

Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios.

Artículo 47 – Garantías de la igualdad

El estado garantizará a todos los habitantes de la República:

La igualdad para el acceso a la justicia, a cuyo efecto allanará los obstáculos que la impidiesen:

La igualdad ante las leyes;

La igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas, sin más requisitos que la idoneidad, y

La igualdad de oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, de los bienes materiales y de la cultura.

Artículo 58 - Derechos de las personas excepcionales

Se garantizará a las personas excepcionales la atención de su salud, de su educación, de su recreación y de su formación profesional para una plena integración social.

El estado organizará una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, a quienes prestará el cuidado especializado que requieran.

Se les reconocerá el disfrute de los derechos que esta Constitución otorga a todos los habitantes de la República, en igualdad de oportunidades, a fin de compensar sus desventajas.

- c) Trastornos específicos de aprendizaje: Constituyen un conjunto de problemas que interfieren significativamente en el rendimiento en la escuela, dificultando el adecuado progreso del niño y la consecución de las metas marcadas en los distintos planes educativos.
- d) Altas capacidades intelectuales: Se considera que un alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo por alta capacidad intelectual cuando maneja y relaciona de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos.
- e) Incorporación tardía al sistema educativo: Se considera que un alumno o alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo por incorporación tardía al sistema educativo cuando, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se escolariza de forma tardía y presenta problemas para acceder a la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos.

- f) Alumno con condiciones personales o de historia escolar: aquel que por sus condiciones personales o historia escolar presenta un desajuste curricular.
- g) Ajustes razonables: Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás de los derechos humanos y libertades fundamentales.
- h) Barreras para el aprendizaje y la participación: Obstáculos de índole arquitectónico, comunicacional, metodológico, instrumental, programático, actitudinal y tecnológico que dificultan o inhiben las posibilidades de aprendizaje de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- i) Inclusión: Identificación y minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación, y maximización de los recursos para el apoyo de ambos procesos.
- j) Discriminación: Exclusión, distinción, restricción u omisión de proveer ajustes y apoyos de los medios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos y libertades inherentes a todo ser humano.
- k) Educación inclusiva: Proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación del alumnado en todas las instituciones del sistema educativo nacional donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso.
- Equidad educativa: Significa que las escuelas deben acoger a todas las niñas, niños y adolescentes jóvenes y adultos, independientemente de sus condiciones personales, culturales económicas o sociales.

4.6. La Resolución 01/15 del Ministerio de Educación y Cultura

Reglamenta el régimen de faltas y sanciones por incumplimiento de la Ley Nº 5136/13 "De Educación Inclusiva", aplicables a las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, dependientes del ministerio de educación y cultura; encomienda a las direcciones de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, la socialización y sensibilización del presente reglamento para su fiel cumplimiento; encarga a la dirección general de educación inclusiva, la inspección y evaluación de los casos que ameriten ser atendidos por implicar riesgo de exclusión educativa en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

4.7. Ley N^a 2072/03, Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), es responsable de evaluar la calidad académica de las instituciones de educación superior, ha incorporado en los criterios de evaluación varios ítems respecto al cumplimiento de las exigencias establecidas sobre la educación inclusiva, que ha puesto en alerta a las instituciones sobre la atención al tema.

MARCO METODOLÓGICO

Capítulo 5: El problema de investigación

La enseñanza universitaria y la práctica son sometidas continuamente a cuestionamientos que producen cambios debido a la alta demanda de la sociedad actual, y esta fomenta cada vez más una educación basada en la cooperación entre los estudiantes como papel fundamental de aprendizaje. Todavía hoy podemos ver, que, en todos los niveles educativos, aún están fuertemente presentes las prácticas tradicionales, teóricas, academicistas, individuales y centradas en el docente y en la transmisión de conocimientos.

La inclusión en la educación superior en América Latina y el Caribe es una asignatura llena de carencia e incompleta, enfocado más en leyes, reglamentos, artículos, entre otros y cuyas acciones aún son escuetas como para dar avance significativo en cuanto a la diversidad dentro de la educación. No obstante, muchas acciones son valiosas pero insuficiente.

A nivel nacional, la educación superior se enfrenta al desafío de desarrollar procesos educativos inclusivos y de formar a los docentes en la atención a la inclusividad y a la diversidad, aunque sigue siendo desigual en términos de acceso, permanencia y egreso dentro del sistema educativo, además de la infraestructura, aunque existen instituciones que han logrado cambios sustanciales en cuanto a superar las brechas de exclusión e inclusión educativa.

De acuerdo, a la necesidad obervada ante esta problemática, la investigación se enfoca en el ámbito de la educación superior, específicamente, en conocer la formación y actitud de los docentes como actores claves en el proceso educativo que genera la educación inclusiva, las prácticas del proceso enseñanza aprendizaje dentro de las aulas de una universidad privada en la Ciudad de Encarnación (Paraguay).

A partir de estas consideraciones iniciales, se formulan las siguientes interrogantes de la problemática a ser investigada:

Pregunta general de investigación:

¿Cuál es la actitud, la formación y las prácticas en relación a la educación inclusiva en la educación superior desde la perspectiva de los docentes de una universidad privada en la ciudad de Encarnación, año 2020?

Preguntas específicas:

¿Cuál es la actitud de los docentes hacia la educación inclusiva de alumnos con necesidades educativas?

¿Cuál es la formación de los docentes en relación a la atención de los alumnos con necesidades educativas?

¿Cuáles son las prácticas docentes que se implementan en las aulas para la atención de los alumnos con necesidades educativas?

¿Cuáles son los fundamentos del sistema de la educación superior en el Paraguay en relación a la educación inclusiva y las prácticas docentes implementadas ante las necesidades de los alumnos con atención educativa?

Capítulo 6: Objetivos de la Investigación

6.1. Objetivo general

Analizar la actitud, la formación y las prácticas en relación a la Educación Inclusiva en la Educación Superior desde la perspectiva de los docentes de una universidad privada en la ciudad de Encarnación, año 2020.

6.2. Objetivos específicos

- 1. Identificar la actitud del docente hacia la educación inclusiva de alumnos con necesidades educativas.
- 2. Describir la formación de los docentes en relación a la atención de los alumnos con necesidades educativas.

- 3. Explicar las prácticas de los docentes que se implementan en las aulas para la atención de los alumnos con necesidades educativas.
- 4. Relacionar los fundamentos del sistema de la educación superior en el Paraguay en relación a la educación inclusiva y las prácticas docentes implementadas ante las necesidades de los alumnos con necesidades educativas

Capítulo 7: Diseño de la investigación

La investigación se abordará desde un enfoque etnográfico que busca construir una imagen realista y fiel del grupo estudiado; tomando como centro la interpretación de los actores y la forma como éstos construyen su mundo particular.

La viabilidad de la investigación se centra en que la investigadora cuenta con los recursos necesarios para afrontar el estudio y el tiempo requerido para el mismo.

Específicamente se declara que el diseño es no experimental, teniendo en cuenta que no se manipula ningún tipo de variable, ni existe algún tipo de medición.

El trabajo se encuadra en el siguiente esquema, en la página siguiente

Gráficos 1

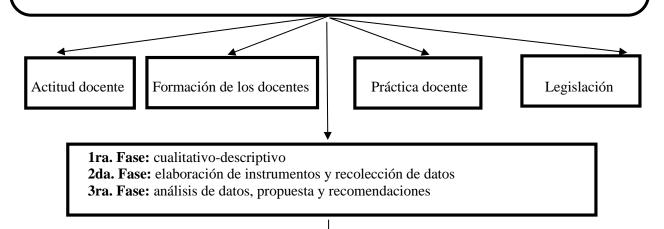
Diseño de Investigación

Fuente: Elaboración Propia

Diseño de la investigación

Objetivo general:

Analizar la actitud, la formación y las prácticas en relación a la inclusión educativa en la educación superior desde la perspectiva de los docentes de una universidad privada en la ciudad de Encarnación, año 2020.



- Nivel educativo: educación superior
- Contexto de la investigación: universidad privada del casco urbano de la ciudad de Encarnación.
- Cantidad de actores de la investigación: 14 docentes y 2 directivos (decanas).

Técnica de Recolección de datos

Se exponen las herramientas utilizadas para recoger los datos, los procedimientos para sustraer dichos datos y la relación de dichos instrumentos con los objetivos de la tesis.

Analizar la actitud, las prácticas docentes, la formación del docente y las normativas legales en relación a la educación inclusiva

Marco legal nación e internacional

Formación del docente

Educación inclusiva

Practicas de educación inclusiva

Considerando lo que menciona (Sampieri, 2014) en cuanto a una investigación no experimental, los mismos son "Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos".

Por tanto, éste estudio se ajusta a una investigación no experimental; puesto que en el mismo no se precisó modificar ninguna situación solo fueron analizadas en base a las herramientas de recolección de datos.

El alcance de estudio se enfoca en analizar la actitud, la formación y las prácticas en relación a la educación inclusiva superior desde la perspectiva de los docentes de una universidad privada en la ciudad de Encarnación (Paraguay).

La unidad de análisis está constituida por cada una de las autoridades y de los docentes seleccionados para la investigación.

7.1. Enfoque de investigación

El objetivo general de la presente investigación es "Analizar la actitud, la formación del profesorado y las prácticas docentes en relación a la educación inclusiva en una universidad privada en la Ciudad de Encarnación (Paraguay)".

La metodología que responde a la investigación es la cualitativa, el cual proporciona datos precisos dentro de un contexto de experiencias únicas y se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto (Sampieri, 2014).

Brinda información específica de los docentes universitarios dentro del área de educación inclusiva.

7.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación seleccionada es descriptivo-cualitativo el cual define la actitud, la formación y las prácticas en relación a la educación inclusiva en la educación superior desde la perspectiva de los docentes.

Se fundamenta la elección del enfoque de la investigación teniendo en cuenta que el propósito es: analizar a los participantes en acción. Para (Campoy Aranda, 2018) la estrategia más sugerida es la entrevista, por ser una técnica cualitativa de recogida de información; los instrumentos son diseñados por el investigador y el análisis de contenido de la producción de los participantes del estudio, atendiendo su contexto natural y como primera fuente de información.

Para lograr tales fines es indispensable la recolección, organización y análisis de los datos con el objetivo de establecer conclusiones. Para lograr este propósito, la descripción permite observar, describir y documentar aspectos de una misma situación de manera natural.

En cuanto a la validez y fiabilidad del enfoque etnográfico, la fiabilidad externa está garantizada por la participación neutral asumida por la investigadora, para esta investigación los informantes fueron identificados previamente como así también el contexto del mismo.

Con respecto a la validez de los instrumentos de recolección de datos, los mismos fueron elaborados para el trabajo específico, siendo validados por expertos.

El cuestionario fue elaborado ad hoc y está compuesto por veinte ítems sin agrupamientos, tanto para docentes como para decanos haciendo referencia a las cuatro categorías: actitud docente, formación del profesorado, las practicas docentes y las leyes nacionales.

Los datos obtenidos fueron procesados por el programa informático utilizado en investigación cualitativa o análisis de datos cualitativos, Atlas. Ti version7.

La viabilidad de la investigación se centra en que la investigadora cuenta con los recursos necesarios para afrontar el estudio y el tiempo requerido para el mismo.

7.3. Delimitación espacial y temporal

La presente investigación se realizó con los docentes de una universidad privada de la ciudad de Encarnación, periodo de selección año 2020.

7.4. Población

En la Ciudad de Encarnación, existen seis universidades privadas y una pública.

En el proyecto de investigación, se tenía previsto trabajar en una universidad privada y en una universidad pública.

En marzo del año 2020, se declara por la emergencia sanitaria el cese de las actividades académicas presenciales pasando a la virtualidad en un 100%. Esta situación conduce a que la investigadora solo pueda tener acceso a 1(una) universidad privada.

La población de la investigación está constituida por una universidad privada de la cuidad de Encarnación "Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, situada en la ciudad de Encarnación.

La Universidad cuenta con un total de 5 Facultades, 5(cinco) Decanos, un total de 1700 alumnos y un total de 387 docentes. Para, (Sampieri, 2014), "la población es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones". p. 239.

7.5. Muestra

La muestra es un subgrupo de la población, por lo tanto, fueron seleccionadas 17 persona por muestreo no probabilístico de conveniencia, en donde, "la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con características de la investigación o los propósitos del investigador". (Sampieri, 2014).

El muestreo por conveniencia, "el investigador aprovecha los individuos que fácilmente están a su alcance y que responde a los objetivos de la investigación". (Miranda de Alvarenga, 2010, pág. 68)

Los sujetos que formaron parte de la investigación se hallan conformados por actores educativos vinculados a la institución en donde se ha desarrollado el estudio y se hallan compuesto por 2 (dos) Decanas de las Facultades de Ciencias Económicas, Filosofía y Ciencias Humanas y un total de 14 (catorce) docentes distribuidos de la siguiente forma: cinco de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, ocho de la Facultad de Ciencias Económicas y un docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Se justifica la elección de los profesionales, porque todas estas personas son de una universidad privada desarrollando funciones relacionadas a la educación inclusiva, teniendo en cuenta que son los responsables de disminuir las barreras de inclusión y en las cuales se ha detectado casos de alumnos con alguna discapacidad.

También se ha analizado las leyes y los decretos vinculados a la Inclusión Educativa:

La Constitución Nacional de la República del Paraguay

Ley Nº 4995/13 de Educación Superior

Ley Nº 5136/13 De Educación Inclusiva

Decreto Nº 2837/14 que Reglamenta la Ley Nº 5136/13 "De Educación Inclusiva"

Resolución Nº 01/2015 Por el cual se reglamenta las Sanciones y Faltas por Incumplimiento de la Ley Nº 5136/13 De Educación Inclusiva.

Se justifica la elección de estas normativas, por estar relacionadas a la creación de un modelo educativo inclusivo que remueva las barreras que limitan el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes con necesidades educativas, dentro del sistema regular de educación, de todos los niveles educativos del país.

El criterio de selección de los participantes fue:

que desarrollen funciones directiva y docente en la institución de educación superior analizado y,

que accedan voluntariamente a las entrevistas solicitadas.

7.5.1. Criterios de inclusión

- Ser docente universitario de la población de estudio (hombre-mujer)
- Ser decano/a de una de las facultades de la población de estudio (hombremujer)

7.5.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la investigación, las técnicas que se utilizaron fueron las siguientes:

• Entrevista abierta: como instrumentos aplicado a decanos/as y docentes.

Dada la objetividad del instrumento de recolección de datos pertinente seleccionado, se persiguió la veracidad de las respuestas, además de la confiabilidad del investigador.

7.5.3. Validez y confiabilidad de los instrumentos

Validez, "Se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio especifico de contenido de lo que se mide" (Sampieri, 2014).

Las preguntas mencionadas en el instrumento de recolección de datos están totalmente relacionadas con las variables a medir.

La investigación utiliza como instrumentos de recolección de datos las entrevistas y el análisis de contenido. La entrevista es pertinente, ya que contribuye a situar la cuantificación en un contexto social y cultural más amplio" (Campoy Aranda, 2018, pág. 348).

Como instrumento de recolección de datos se utilizaron entrevistas aplicadas a decanos/as y docentes de la universidad en estudio, dicho instrumento fue aplicado a cada participante de la muestra en su lugar de trabajo no mostrándose ajeno a responder las preguntas que ayudaron al desarrollo de la investigación.

La recolección de los datos tuvo un lapso de 10 (diez) días, en la universidad donde se realiza la investigación en horarios donde la muestra representativa se encontraba realizando sus respectivas funciones.

En esta investigación no se presentaron sesgos, incidencias u inclinaciones por parte de la investigadora, puesto que se analizó e interpreto los resultados arrojados por los instrumentos contrastándolos con la teoría.

7.5.4. Procedimiento para la recolección de datos

Una vez escogido el diseño de investigación y la muestra adecuada, conjuntamente con el problema de estudio se prosiguió a la recolección de datos significativos en cuanto a las variables de investigación.

A continuación, se detallan los pasos de procesamiento de la información:

- 1) Explorar los datos
- 2) Organizarles en unidades o categorías
- 3) Realizar cuadros transcribiendo las informaciones recabadas de las entrevistas realizadas
- 4) Comprender en profundidad el contexto de estudio que rodea a los datos
- 5) Construir hechos
- 6) Vincular los resultados con el conocimiento disponible
- 7) Generar una teoría fundamentada en los datos para su posterior triangulación de manera a responder a los objetivos planteados.

7.5.5. Procesamiento de análisis de datos

Una vez recolectados los datos e informaciones pertinentes a los objetivos planteados se prosiguieron a su procesamiento en Atlas Ti, luego la descripción de los resultados y el

análisis respectivo de manera a lograr la conclusión de acuerdo al objetivo general de investigación.

7.5.6. Aspectos éticos

- **Respeto:** en la investigación tiene en cuenta el principio de respeto a las personas.
- Confidencialidad: las informaciones recabadas como las respuestas de la muestra representativa son manejadas con confidencialidad y discreción.
- Beneficencia: información actualizada y específica a la muestra representativa de aquellos factores que se deben de tener en cuenta al momento de realizar una investigación y serán informados de los resultados de manera a dar seguimiento a la población de estudio si así lo deseasen.
- **Justicia:** toda la muestra de estudio tiene la misma posibilidad de participación.
- No maleficencia: las acciones que se desarrollan durante el estudio de investigación no perjudican a la muestra de estudio.
- Conflicto de intereses: el estudio de investigación no presenta conflicto de intereses.

7.5.7. Adecuación de los métodos a los objetivos de la tesis

Las adecuaciones que la presente investigación tuvo que plantear fue debido al Decreto Presidencia Nº 3442/2020 "por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional". Esta situación dificultó el acceso a la otra institución de educación superior propuesto.

A partir del decreto, se dispone en todo el país el aislamiento preventivo sin posibilidad de realizar ninguna actividad profesional, académica o comercial.

Para las entrevistas, no fueron posibles los encuentros presenciales, el instrumento fue enviado por correo electrónico a los docentes y decanas y, en algunos casos no hubo devolución por parte de los citados.

Las observaciones no pudieron ser realizadas, teniendo en cuenta que las acciones preventivas dispuesta por el gobierno central, ha modificado la modalidad de la implementación de las clases, del 100% presencial al 100% virtual.

No obstante, el haber abarcado el proceso de investigación a pesar de la situación y con las limitaciones del momento,

Se explica la relación del instrumento con cada objetivo específico. Es en este punto donde se deja constancia de la medición de cada objetivo.

7.5.8. El contexto de la investigación

La presente investigación, se lleva a cabo en la Ciudad de Encarnación, capital del Departamento de Itapúa.

Según el Censo Nacional de Población y Viviendas, la población estimada de la ciudad en el último censo es de 134.059 habitantes, lo que representa un 22% de la población total del Departamento de Itapúa.

La ciudad de Encarnación, se caracteriza por su actividad comercial y de prestación de servicios, pues es fronteriza con la República Argentina. Se destaca por las instituciones educativas que posee, de todos los niveles de educación, tanto pública como privada.

Esta investigación se desarrolla dentro de una institución educativa universitaria privada, que se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, fue habilitada el 13 de mayo de 1962 con la apertura del "Instituto Superior de Contabilidad y Administración". En el año 1964 se crea la Carrera de Pedagogía, vigente a la fecha; en el año 1974 se crea la Carrera de Arquitectura, vigente a la fecha; en el año 1982 se crea la Carrera de Enfermería y Obstetricia, vigente a la fecha; en el año 1986 se crea la Carrera de Matemáticas, no vigente; en el año 1992 se crea la Carrera de Análisis de Sistemas, vigente a

la fecha con modificación del nombre de la Carrera; en el año 1996 se crea la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, vigente a la fecha; en el año 2001 se crea la Carrera de Odontología, vigente a la fecha; en el año 2004 se crea la Carrera de Psicología, vigente a la fecha; en el año 2005 se crea la Carrera de Kinesiología y Fisiatría; en el año 2005 se crea la Carrera de Economía, vigente a la fecha; en el año 2007 se crean las Carrera de Marketing, Ciencias Políticas y Nutrición, ambas no vigentes a la fecha.

Fueron muchos los cambios transitados que a lo largo de los años la Universidad Católica ha superado, convirtiendo en un referente regional, nacional e internacional.

En el año 2022 ha cumplido 60 años de fructífera labor educativa y en la actualidad congrega en su Sede, 5 Facultades, 15 Carreras de Grado y 31 programas de Posgrados, 9000 egresados y 55 promociones.

RESULTADOS

Esta sección contiene la recopilación de datos y la presentación de los datos recogidos y organizados según los objetivos específicos. En el caso de investigaciones cuantitativas se recomienda comenzar por la presentación de los datos sociodemográficos.

Capítulo 8: Datos sociodemográficos

En esta investigación, los docentes que aceptaron ser parte de ella, corresponde mayoritariamente al sexo femenino y en menor proporción al masculino. En la universidad en donde se realizó la indagación, todos ejercen la profesión para el cual fueron formados y al mismo tiempo, la docencia

Tabla 2
Género de los participantes

Fuente: Elaboración propia en base a los datos primarios.

Categoría	Sexo							
	Femenino	Masculino	No completo					
Docentes	9	4	3					
Decanas	2	0	0					

En el Cuadro Nº 2, se indica los años de servicio de los docentes que participaron de esta investigación, se demuestra que los mismos cuentan con una vasta experiencia dentro del campo educativo. En tal sentido, ha predominado docentes de 6 a 10 años y de 16 y más años de experiencia profesional. Una gran minoría cuenta de 1 a 5 años y de 11 a 15 años, entre ellos 2 docentes que no han hecho referencia a sus años de docencia.

Tabla 3

Años de servicio de los docentes

Elaboración propia en base a los datos primarios.

Años de	Frecuencia							
servicio	1-5 años	6-10 años	11-15 años	16 y más años	No completó			
Docentes	2	5	2	5	3			
Decanas	0	0	2	0	0			

El siguiente cuadro Nº 3, se demuestra la categoría profesional de los docentes que han participado de la investigación. Como se puede relacionar, todos los participantes cuentan con un título de grado habilitante para el ejercicio profesional y son especialistas en sus áreas del saber.

Tabla 4

Categoría profesional de los participantes.

Elaboración propia en base a los datos primarios

Títulos de	Frecuencia								
Grado	Contador Público Nacional	Licenciados en Psicología	Licenciados en Economía	Abogado s	Licenciados en Administració n de Empresas	Licenciados en Educación	Licenciados en Pedagogía	No completó	
Docentes	2	2	2	2	2	2	2	3	
Decanas	0	0	1	0	0	0	1	0	

. Se evidencia en el cuadro Nº 04, que la formación en postgrado de los participantes, cuentan con una formación en las áreas de Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, con maestrías en diferentes áreas y doctorados en educación. Se infiere por lo tanto que la formación de los mismos en su mayoría es bastante alta.

Tabla 5

Formación en postgrado de los participantes.

Elaboración propia en base a los datos primarios.

	Especialización			Maestrías					Doctorado		
		Ciencias	Ciencias	No		Ciencias			no		No
Categoría	Educación	Económicas	Jurídicas	completó	Educación	Económicas	Investigación	Psicología	completó	Educación	Completó
Docentes	9	2	2	4	2	3	1	1	10	2	15
Decanas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0

En el cuadro Nº 5, se evidencia que la falta de formación en temas referentes a la educación inclusiva es una cuestión que se debería atender, teniendo en cuenta que, a partir del 2013, la Ley de Educación Inclusiva está vigente en nuestro país y la formación de los profesionales es sumamente importante para la identificación y acompañamiento de alumnos que requieren una atención especial.

Formación en Educación Inclusiva.

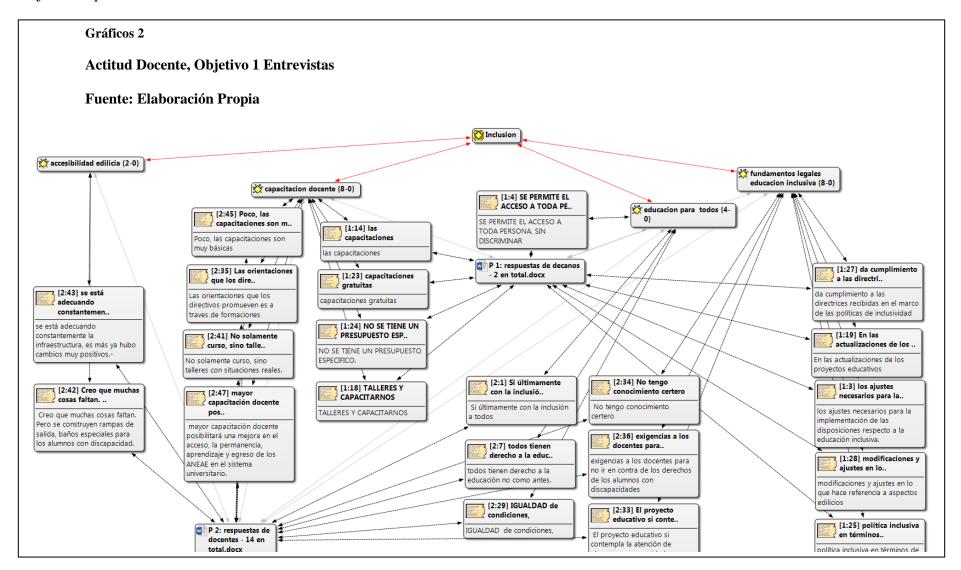
Elaboración propia en base a los datos primarios.

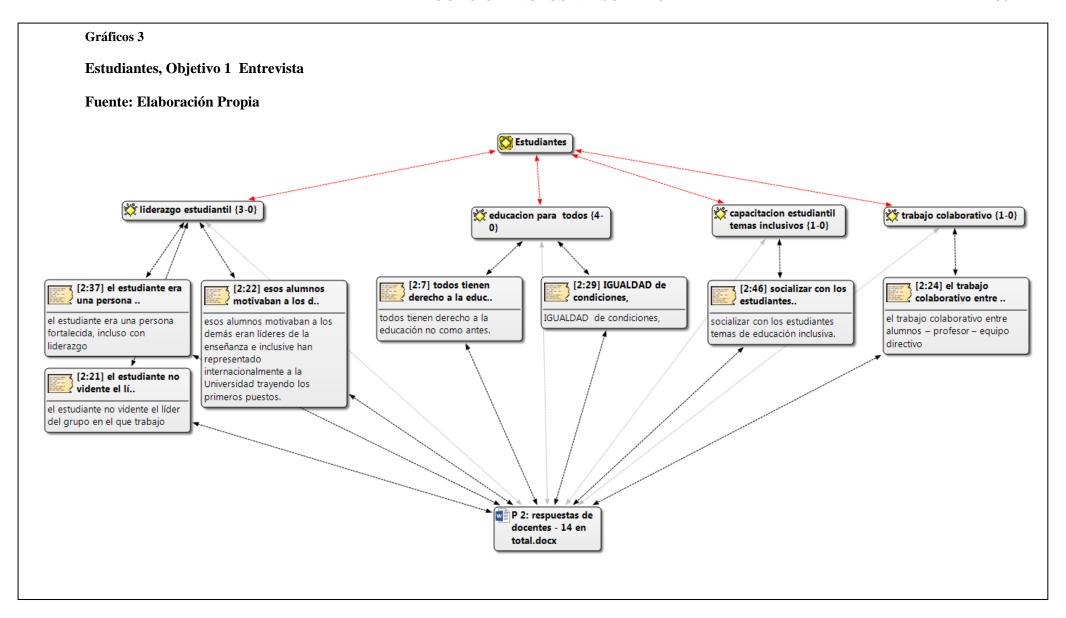
Tabla 6

	Cursos, Charlas, Seminarios en Educación Inclusiva						
Categoría	Cursos, Seminarios						
	o Charlas	No completó					
Docentes	5	12					
Decanas	2	0					

Capítulo 9: Descripción de la Información – Respuestas de Docentes obtenidas en Entrevistas

Objetivo Específico Nº 1: Identificar la actitud del docente hacia la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas.





Uno de los factores que facilitan la inclusión de los alumnos con necesidades educativas dentro del sistema universitario es la actitud positiva de los docentes hacia la inclusión.

Aquí los entrevistados sostienen que la formación y la capacitación de los docentes es clave y fundamental para sostener a los estudiantes dentro del sistema educativo. Manifiestan que son escasas las capacitaciones que reciben con referencia a la atención a la inclusividad y que las orientaciones promueven un trabajo colaborativo e interdisciplinario. Exponen que se debería presupuestar para las capacitaciones a docentes y que algunas deberían ser sin costo.

Los docentes sostienen que con una mayor capacitación les posibilitara una mejora al acceso, la permanencia y egreso de los alumnos en el sistema universitario.

Tanto los decanos como docentes manifiestan que el ingreso a la universidad está garantizado y que todos los alumnos tienen **el mismo derecho a la educación en igualdad de condiciones**, aunque ambos estamentos no tienen un conocimiento certero del marco normativo y su aplicación dentro de la educación superior.

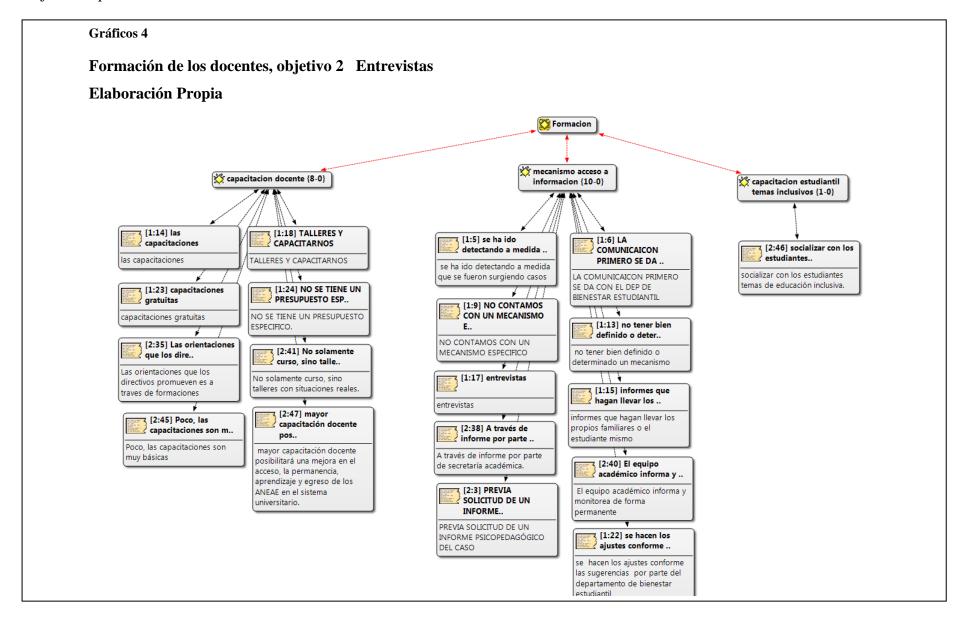
En cuanto al Proyecto Educativo de las Carreras, los decanos afirman que está contemplado la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y que poco a poco se está ajustando en lo que respecta a la infraestructura y a las acciones didácticas.

Con referencia a la accesibilidad, se comprueba que las institucionales **están adecuando a las normas establecidas**, pero aún falta por adecuar algunos espacios.

Los docentes manifiestan que **el estudiante no vidente es el líder del grupo de trabajo**, que motiva a los demás a ser líderes en la enseñanza e incluso han representado internacionalmente a la Universidad trayendo los primeros puestos.

Es importante capacitar a los estudiantes en temas inclusivos siendo el trabajo colaborativo entre docentes-alumnos-directivos muy enriquecedor.

Objetivo Específico Nº 2: Describir la formación de los docentes en relación a la atención de los alumnos con necesidades educativas.



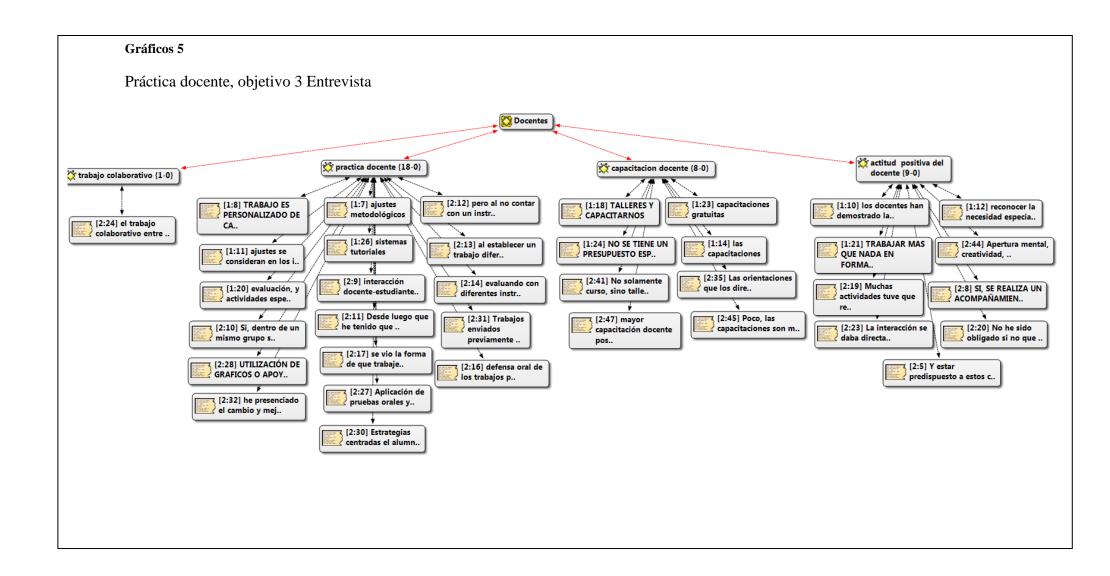
En cuanto a esta pregunta, los docentes manifiestan que **la formación de los docentes es uno de los pilares para la transformación educativa**. En este sentido, los entrevistados aseguran que las capacitaciones deben ser gratuitas pues hasta ahora han sido muy escasas. Previendo dentro del presupuesto rubros para las capacitaciones a los docentes en temas inclusivos, posibilitará una mejora en el tratamiento de acceso, permanencia y graduación de los alumnos.

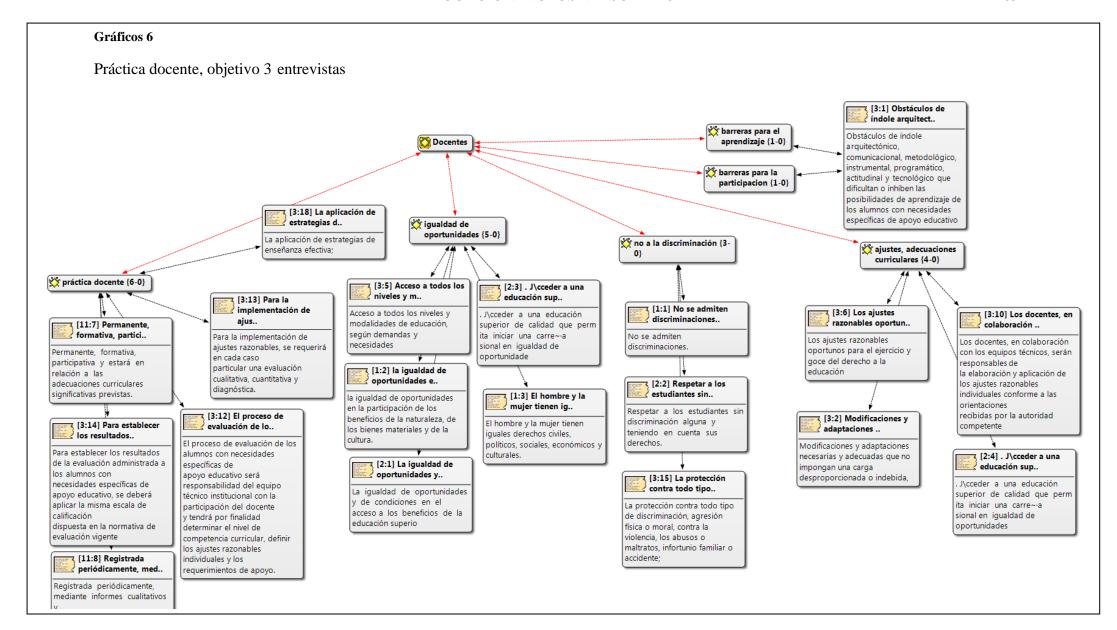
A medida que los **docentes detectan un alumno con alguna discapacidad**, solicitan una entrevista con algún directivo para recibir orientaciones, esto permite que tanto directivos como docentes, puedan trabajar en forma coordinada para garantizar la permanencia del estudiante.

En cuanto a la consulta sobre los mecanismos de acceso a la información, refieren que son a través de los informes por parte de la secretaría académica, por medio de entrevistas y se han ido detectando casos a medida que los docentes van capacitándose en temas inclusivos. Se consulta al departamento de Bienestar Estudiantil, aunque sería muy importante que se cuente con un mecanismo de atención para alumnos con discapacidad. El equipo académico de la Facultad, informa a los docentes y monitorea de forma permanente dando seguimiento para conocer el avance académico de los alumnos.

Los Decanos y directivos, en algunos casos **organizan charlas** a los alumnos sobre temas inclusivos, **es una forma de concientizar la importancia de la igualdad y equidad en la educación**, evitando de esa forma el bullying.

Objetivo Específico Nº 3: Explicar las prácticas de los docentes que se implementan en las aulas para la atención de los alumnos con necesidades educativas





En la entrevista, los docentes han manifestado que el **trabajo colaborativo entre alumnos – profesor – equipo directivo** debe ser ampliamente fortalecido.

En cuanto a la práctica docente, los entrevistados sugieren que se debe realizar ajustes metodológicos, la realización de tutoriales, y la implementación de varias metodologías de enseñanza aprendizaje considerando en todo momento las necesidades de los alumnos para lograr las competencias genéricas del curso y la materia. Manifiestan, además, que el trabajo personalizado de cada docente demuestra la apertura y predisposición dándose una apertura mental, creatividad, empatía, colaboración, flexibilidad, gestor de la motivación. Una de las principales estrategias utilizada es el Aprendizaje basado en problemas. Estas expresiones ponen de manifiesto la apertura que tienen los docentes para implementar los ajustes necesarios, a pesar de que carecen de la formación en educación inclusiva.

En cuento a la evaluación, los mismos indican que han tenido que modificar las estrategias de evaluación, estableciendo un trabajo diferenciado por la discapacidad, utilizando diferentes instrumentos, pero con la misma competencia en función a los objetivos de la materia, aplicando otras modalidades de evaluación como ser defensa oral de los trabajos prácticos, pruebas y exámenes orales. Además, trabajos enviados previamente al desarrollo de las clases presenciales, en formato digital al que pueden acceder los alumnos con dificultades visuales.

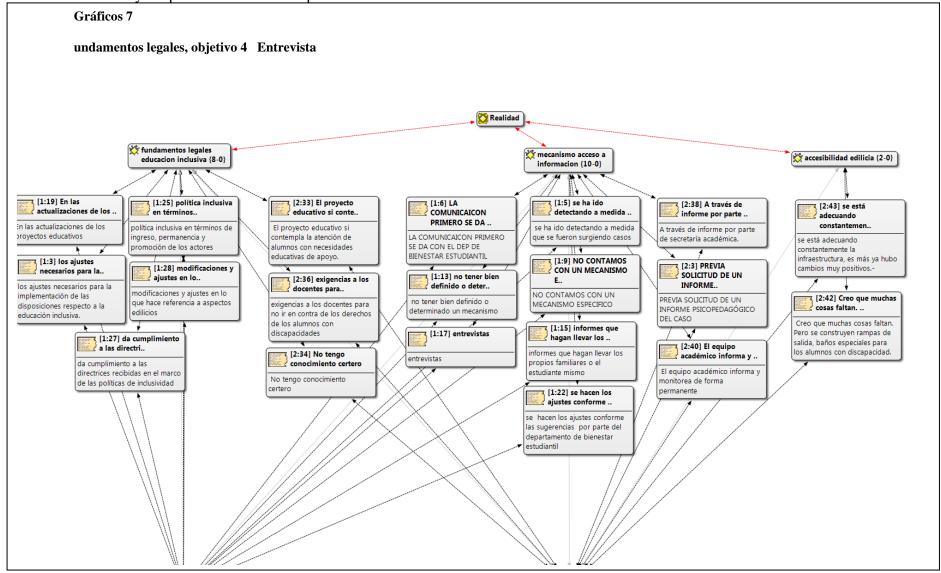
Sin embargo, un eje principal es la capacitación docente. Manifiestan que las orientaciones que los directivos promueven son a través de formaciones y capacitaciones pero que son muy básicas, los talleres deben ser con situaciones reales, las capacitaciones deben ser gratuitas y que las instituciones no cuentan con un presupuesto específico para el efecto.

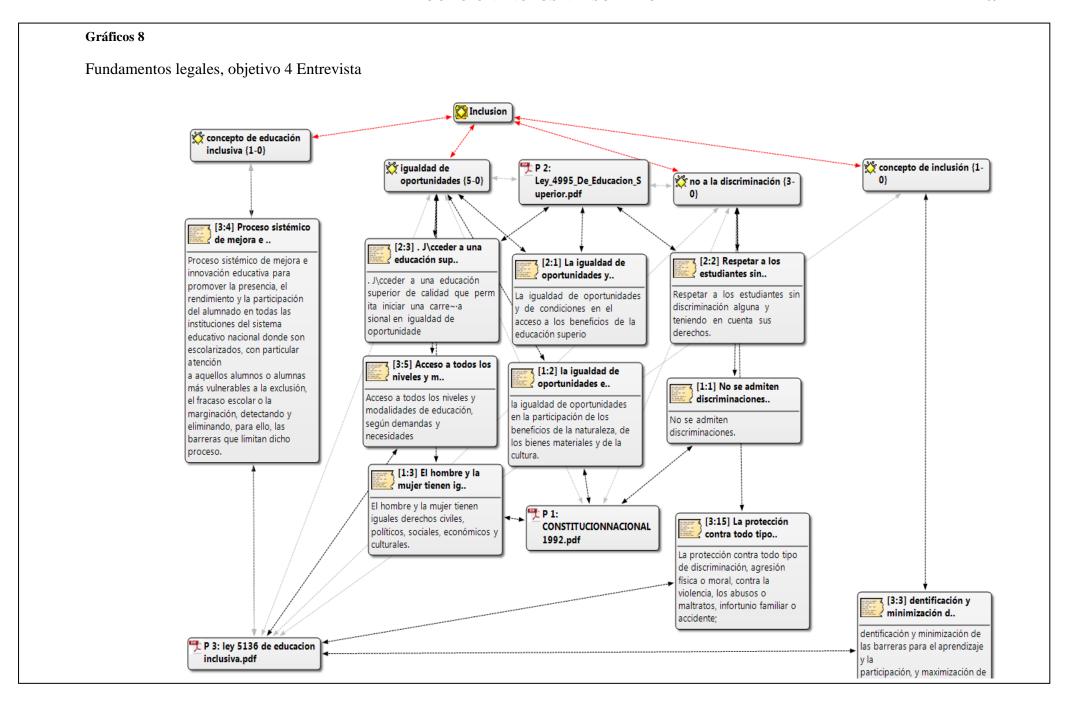
Por último, la actitud positiva del docente, alegan que **no han sido obligado si no** que era necesario el cambio por el bien de los alumnos, la interacción se da directamente entre nosotras (docente-estudiante).

Así mismo se identifica que muchas actividades tuvieron que reestructurar con dos fines, el primero, para el alumno con capacidades diferentes y también para los alumnos regulares, de modo a que quienes son diferentes no se sientan ofendidos, ni menos discriminados.

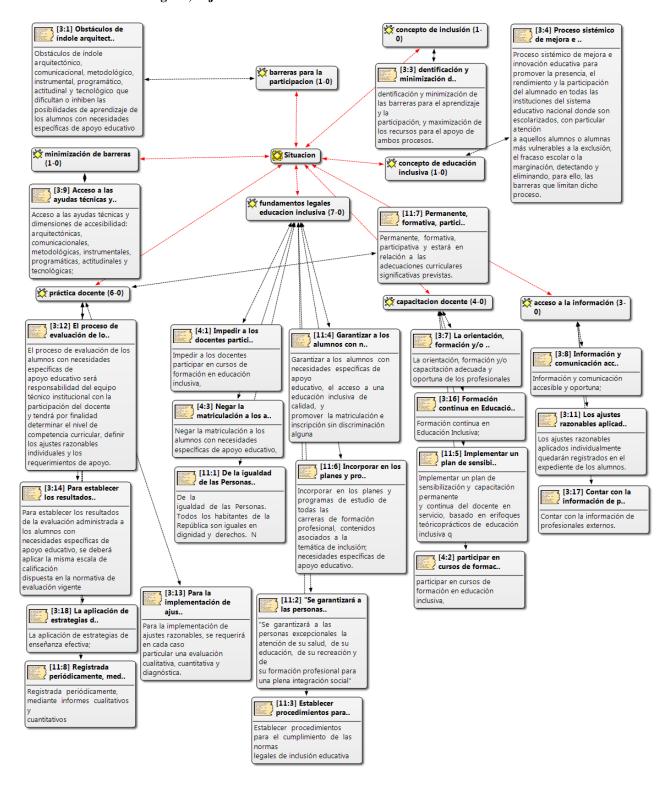
Con esto se detecta que los docentes realizan un acompañamiento personalizado, y que han sido testigo del cambio y mejora, que ha surgido a consecuencia de la utilización de actividades inclusivas que aportan riquezas a las acciones inclusivas, sin olvidar las acciones de apoyo que se realizan de forma individual a los alumnos con necesidades educativas de ajuste curricular por parte de los docentes.

Objetivo Específico Nº 4: Relacionar los fundamentos del sistema de la educación superior en el Paraguay en relación a la educación inclusiva y las prácticas docentes implementadas ante las necesidades de los alumnos con atención educativa.





Gráficos 9 fundamentos legales, objetivo 4 Entrevista



Con referencia a este objetivo, los docentes mencionan que los fundamentos legales con respecto a la atención de alumnos con necesidades educativa están presentes en las actualizaciones de los proyectos educativos realizándose los ajustes necesarios para la implementación de las disposiciones en cuanto al ingreso, permanente y promoción de los alumnos como así también la accesibilidad edilicia, como ser baños inclusivos, rampas, lo que propicia un cambio positivo. Además, mencionan, que se deben incorporar en los planes y programas de estudios, contenidos relacionados a la inclusividad, implementar programas de sensibilización y capacitación permanente y continua del docente en servicio.

Los entrevistados manifiestan que las barreras que impiden el ingreso de los estudiantes con necesidades de apoyo educativo están muy relacionadas a la accesibilidad, a la metodología de trabajo entre los docentes, al sistema de evaluación y a los ajustes curriculares que se puedan realizar con el fin de que el alumno avance en su formación, aplicando siempre estrategias de enseñanza efectiva.

En cuanto al acceso a la información, manifiestan que la comunicación se da a través del Departamento de Bienestar Estudiantil pero que aún no se cuenta con un mecanismo definido al respecto y que la fuente de información son las entrevistas que los responsables realizan a los alumnos.

A medida que los docentes detectan algún alumno con necesidad de atención, los directivos se entrevistan con los alumnos para tener una primera información. Al alumno se le comunica que la institución cuenta con un Departamento de Bienestar Estudiantil al cual pueden recurrir en cualquier ocasión.

Los Decanos a menudo solicitan departamento de Bienestar Estudiantil, sugerencias para el ajuste curricular que la Dirección Académica socializa con los docentes para que puedan aplican en las aulas previa solicitud de un informe psicopedagógico, si lo hubiere. En caso no contar, se trabaja en forma coordinada entre el equipo directivo y los docentes.

DISCUSIÓN

En este apartado se intentará interpretar y correlacionar las respuestas empíricas de los entrevistados con el Marco Teórico de la investigación.

Objetivo Específico Nº 1: Identificar la actitud del docente hacia la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas.

Las respuestas de los actores claves con referencia a la actitud del docente hacia la educación inclusiva de alumnos con discapacidad, expresan "que es fundamental la formación y la capacitación del mismo", teniendo en cuenta que es el mediador entre el proceso de aprendizaje y los alumnos, así como está referido en el marco referencial, página 31, "al profesor o docente universitario se le considera como un profesional que realiza un servicio a la sociedad a través de la universidad, por este motivo se requiere que sea un profesional reflexivo, critico, competente, capacitado, actualizado a las demandas de la sociedad actual, estar acorde a las innovaciones educativas. Es evidente que el éxito o el fracaso de la integración de nuevas metodologías para la inclusión educativa dependen de la actitud o la disposición del docente, donde esta puede convertirse en una barrera o en un motor para el logro de la incorporación de las mismas".

En cuanto al acceso de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, la ley garantiza el ingreso, la permanencia y el egreso y que todos tienen el mismo derecho a recibir una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

En la página 33 del Marco Referencial, se sostiene que "la inclusión educativa de estudiantes no puede realizarse sin una decidida intervención de los docentes en efecto, se demanda profesionales didácticos competentes con cultura inclusiva capaz de generar oportunidades para el estudiante al margen de sus condiciones educativas".

Por otra parte, los decanos manifiestan que "en los proyectos educativos de las carreras fueron contemplados la atención a la inclusividad y a la diversidad", pero que poco a poco se está ajustando teniendo en cuenta la necesidad del estudiante con una discapacidad. Así como se destaca en el Marco referencial, página 34, "una formación profesional de calidad preparada para el desafío de atender la diversidad, un currículum y una organización flexible y, según estudios internacionales, una actitud docente positiva acerca de la inclusión podrían ser claves para el avance hacia una educación inclusiva".

Como se menciona en el marco referencial, "la actitud del docente es una disposición mental o neurológica de preparación para la acción que se organiza para la experiencia y que ejerce influencia directa o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetivos y a todas las situaciones con las que se relaciona" (página 32). Y esto representa la voluntad, forma de ser o postura particular para manifestar una actitud positiva o negativa ante la atención a la inclusividad o a la diversidad.

Es preciso que los docentes cambien su actitud, percepción y su forma de trabajo para convertirse en los principales actores protagonistas en los procesos de la educación inclusiva.

Objetivo Específico Nº 2: Describir la formación de los docentes en relación a la atención de los alumnos con necesidades educativas.

Los informantes manifiestan que "la formación, la capacitación y la actualización de los docentes en relación a temas inclusivos es de suma prioridad debiendo ser gratuito". Las orientaciones que reciben para la atención de alumnos con necesidades educativas es por parte de los directivos y que el acceso a la información es de manera formal a través de la comunicación con algún directivo.

En el marco referencial se menciona que "para alcanzar el éxito en las políticas educativas, depende básicamente de la formación integral del docente" (página 29).

Para este nuevo siglo, los docentes universitarios, deben estar capacitados para utilizar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas a la situación y al contexto, para saber seleccionar distintos medios y recursos didácticos.

Los entrevistados en esta investigación, "han confirmado que cuentan con años de servicio en el ámbito educativo (cuadro Nº 02) de la educación superior y que los mismos poseen títulos de grado habilitante (cuadro Nº 03) con postgrados en educación y áreas específicas (cuadro Nº 04) pero que los cursos de formación inclusiva es una necesidad para la mejor identificación y tratamiento de los alumnos con necesidades educativas".

Aquí cabe mencionar que, los factores críticos para que los estudiantes con discapacidad tengan éxito incluyen, la formación del profesorado, las actitudes positivas y las buenas prácticas en cuanto a lo académico. Aunque no olvidemos que, puede haber

resistencia al cambio en sus prácticas de enseñanza, de la evaluación y de las estrategias áulicas aplicadas por el profesor.

Por tanto, se puede deducir que la falta de formación en atención a la inclusividad es una barrera para la atención individual de los alumnos con necesidades educativas y la organización de cursos o posgrados es una necesidad, como se señala en el marco referencial "el docente debe innovar e introducir cambios en la práctica educativa" (pág. 29).

Objetivo Específico Nº 3: Explicar las prácticas de los docentes que se implementan en las aulas para la atención de los alumnos con necesidades educativas.

Las respuestas de los actores involucrados, aseguran que "la práctica docente está estrechamente asociada con la capacitación docente". En este sentido, el trabajo áulico personalizado que realizan los docentes es la clave del éxito académico en los alumnos.

También se puede deducir que, al aplicar diversas técnicas y estrategias didácticas, el docente puede dar seguimiento al proceso de formación de los estudiantes.

En este sentido, en el Marco Referencial (página 29) García menciona que "para alcanzar el éxito en las políticas educativas, depende básicamente de la formación integral del docente", en este sentido, es sumamente importante la capacitación del docente, pero también las buenas prácticas, la innovación y la mejora continua que el propio docente puede implementar dentro de su clase para superar las barreras o dificultades que el alumno con necesidades pueda tener.

Se puede decir que las buenas prácticas de los docentes, sus competencias y su interpretación en cuanto a la atención a la diversidad es condición fundamental para el éxito de la inclusión educativa, a través de la transformación de los enfoques, los paradigmas educativos y las metodologías que garanticen al alumnado una enseñanza ajustada a las necesidades y lograr con ello el pleno aprendizaje.

Al situar a la formación de los docentes como la principal variable para el éxito de los aprendizajes de los alumnos con necesidades educativas, esta fortalece el sistema educativo propiciando comportamientos inclusivos, que se traducen en innovaciones de estrategias de enseñanza-aprendizaje para que la inclusión tenga éxito.

El docente es la principal figura mediadora en los procesos de atención a la inclusividad y a la diversidad.

En los procesos de atención a la inclusividad, la práctica docente es uno de los factores más importantes en el desarrollo de los centros de formación inclusivos teniendo en cuenta que una de las principales barreras para la inclusión del alumnado en el aula, para la atención a la diversidad en los procesos de enseñanza aprendizaje se identifica en la actitud y formación del profesorado.

Otro punto interesante de resaltar en la práctica docente, es la aplicación de las innovaciones tecnológicas que se introducen en el contexto social, curricular y pedagógico, debiendo contar con competencias específicas para el uso de estos medios, las posibilidades y condicionantes que supone el uso de estos medios tecnológicos en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Con todo lo expuesto, se puede resaltar la necesidad de aumentar la calidad de la acción mediadora que el docente universitario posea, pues requerirá una gran cantidad de competencias que le permitan continuar con la aplicación combinada de las metodologías y tecnologías que puedan servir para generar un ambiente de trabajo colaborativo.

Objetivo Específico Nº 4: Relacionar los fundamentos del sistema de la educación superior en el Paraguay en relación a la educación inclusiva y las prácticas docentes implementadas ante las necesidades de los alumnos con atención educativa.

En este objetivo, las respuestas de los actores claves con referencia a las leyes en relación a la educación inclusiva mencionan que "los fundamentos legales con respecto a la atención de alumnos con necesidades educativa están presentes en las actualizaciones de los proyectos educativos y que se realizan ajustes necesarios en caso de necesidad".

En el Marco Legal del presente trabajo, se presentan las normativas jurídicas en cuanto a la inclusividad y a la diversidad. Nuestra Constitución Nacional en sus primeros artículos determina la igualdad de derechos que todas las personas poseen y la no discriminación.

La Ley Nº 5136/13 de Educación Inclusiva y su decreto reglamentario Nº 2837/14 establecen claramente que cualquier institución de educación pública o privada brindarán a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, brindarán la atención requerida para eliminar las barreras que impiden el aprendizaje con la participación de todos los involucrados.

Es importante mencionar que la Resolución Nº 01/2015 del Ministerio de educación y Cultura declara las faltas y sanciones que cualquier institución pública o privada de cualquier nivel educativo puede ser plausible en caso de incumplimiento de las normativas legales que defienden los derechos de las personas con alguna discapacidad y que los mismos deben ser acompañados durante todo su proceso de formación.

En este sentido la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha incorporado más indicadores en los criterios objetos de estudios en los procesos de autoevaluación. Con esto se resalta la importancia que, sin discriminación alguna, todos los estudiantes deben tener la misma posibilidad de ingreso, permanencia y egreso dentro del sistema de la educación superior y que la Ley garantiza lo dicho anteriormente.

CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como objetivo general: "Analizar la actitud, la formación y las prácticas en relación a la inclusión educativa en la educación superior desde la perspectiva de los docentes de una universidad privada en la ciudad de Encarnación, año 2020", y durante el desarrollo de la misma se ha procurado dar respuestas a las preguntas que guiaron la investigación.

Se puede afirmar que la actitud y la percepción de los docentes hacia los alumnos con necesidades educativas es positiva y abierta, pues consideran como un deber de la educación superior la inclusión educativa en el sistema educativo, su permanencia y su formación continua.

De manera mayoritaria, los entrevistados confirman que requieren de una capacitación para que los mismos puedan dar respuesta a los requerimientos de los alumnos, pues los mismos deben incluir en su práctica diaria dentro del aula, además de recurrir a algunos profesionales en busca de mejor orientación.

Los Decanos de las Facultades también se muestran abiertos al acceso y participación de estudiantes en situación de discapacidad a la educación superior, pero expresan que necesitan de herramientas prácticas para intervenir estratégicamente sobre la complejidad de dicho proceso de inclusión.

Para ambos estamentos es fundamental articular propuestas de intervención pedagógica, acompañamiento a docentes, adaptación e los materiales bibliográficos y reajuste en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de este nuevo modelo de enseñanza con enfoque inclusivo en la Educación Superior se enfatiza la necesidad de dar respuesta a las necesidades educativas inclusivas y para la atención a la diversidad.

El perfil del profesional educador de la educación superior debe ser coherente con un perfil que demanda la sociedad actual en cuanto a competencias para pensar, hacer, decir, conocer, gestionar, evaluar, innovar, investigar, proponer, participar y el manejo de las nuevas tecnologías para comprender las necesidades de los alumnos con requerimientos inclusivos. Entre estos atributos que el docente debe tener es importante destacar la innovación y la investigación como puntos referenciales para entender y saber dar respuesta

a las necesidades que la acción profesional requiere en cada momento del proceso enseñanza - aprendizaje.

Es importante destacar que los docentes deben conocer el contexto del cual provienen los alumnos con necesidades educativas garantizando una mejor adecuación para diseñar y organizar las estrategias metodológicas que tengan como referencia a la práctica profesional.

El proceso de diagnóstico es igualmente importante como las evaluaciones que se le puedan realizar a los alumnos con necesidades educativas, pues ellos son los principales instrumentos con los que los docentes puedan gestionar el momento proactivo del acto de enseñanza-aprendizaje.

Esto nos lleva a afirmar que el docente de educación superior debe ser un profesional capaz de asumir el nuevo rol que debe desempeñar, debe estar capacitado para utilizar las nuevas innovaciones tecnológicas, las estrategias metodológicas más adecuadas, seleccionar distintos medios y recursos didácticos para combinar en el momento didáctico más oportuno tanto individual como grupal.

A todo esto, debemos sumas las normativas nacionales e internacionales que respaldan la labor del docente universitario y que garantiza el ingreso, la permanencia y el egreso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo durante su formación y a lo largo de su vida.

Al interior del ejercicio de la docencia, los profesores deben considerar diferentes aspectos relacionados a sus funciones educativas. Una de las más importantes hace referencia al respeto de cada uno de los estudiantes que se hallan insertos en el sistema educativo como personas con derechos a recibir una formación académica considerando las diferencias individuales y con la aplicación de las estrategias metodológicas tendientes al desarrollo de todas las potencialidades de cada estudiante en los aspectos cognitivos, psicológicos, emocionales y sociales.

Ante todo lo expuesto, me gustaría indicar algunos Retos y Desafíos que subyace a la presente investigación y que los administradores de centros educativos y docentes deben tener en cuenta:

 a. La necesidad que los docentes muestren una actitud positiva y abierta hacia la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- La de fomentar prácticas inclusivas, mediante la aplicación de metodologías alternativas a la presentación magistral del docente en el aula.
- La de realizar adaptaciones curriculares, utilizando las nuevas tecnologías en las aulas y,
- d. La formación y capacitación de los docentes en temas relacionados con la atención de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para finalizar me gustaría resaltar que EL DOCENTE ES CLAVE PARA CONCRETAR CUALQUIER CAMBIO EN LA EDUCACION.

RECOMENDACIONES

DISEÑO DEL PROGRAMA DE FORMACION DEL DOCENTE EN TEMAS INCLUSIVOS

La capacitación a los docentes, es indispensable para llevar adelante una verdadera trasformación educativa, basada en los derechos humanos y en el respeto. Pero, ante todo, la institución debe buscar fomentar su modelo educativo, aunque esto requiere de cambios curriculares, pedagógicos y didácticos por parte de los involucrados.

En cualquier caso, las instituciones deberán trabajar para forjar su propia cultura inclusiva, para traducirla luego en políticas y prácticas que tengan en cuenta a toda la comunidad educativa.

La construcción de prácticas inclusivas implica un proceso a largo plazo, y requiere la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

A continuación, se presenta, un proyecto de **ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA DOCENTES DE ÁREAS ESPECÍFICAS.**

1. FUNDAMENTACIÓN

La atención a la diversidad y la educación inclusiva, dentro de la Educación Superior, conforman un área de gran interés científico en el momento actual.

La atención a la diversidad y la educación inclusiva del alumnado como objetos de estudio y como categoría de análisis han experimentado un progresivo aumento en el número y variedad de investigaciones en la última década.

En la actualidad, sabemos que el desarrollo de la educación inclusiva exige un análisis constante de las prácticas educativas y de los procesos de cambio escolar, no pudiendo reducirse simplemente a una ley o discurso puntual con recorrido temporal limitado, ya que han sido muchas las intenciones declaradas y los reglamentos escritos que se han puesto en marcha en múltiples contextos para esta modalidad educativa.

La educación es un tema presente en la sociedad y su acción es cada día más compleja de acuerdo a la diversidad de ámbitos y de actores que conlleva. Las miradas sobre la Educación Superior se centran en el currículo, la formación del profesorado y la percepción de los actores claves dentro del proceso.

El modelo de currículo que existe en la mayoría de las Universidades de Paraguay, está centrado en el docente, pero se hace cada vez más necesario realizar una transformación que

abarque el espectro completo de la universidad teniendo en cuenta los nuevos modelos educativos y los desafíos emergentes en este siglo XXI.

El profesorado universitario ha de desarrollar la capacidad de atender a la diversidad adquiriendo las competencias necesarias a fin de establecer las medidas adecuadas para la igualdad de oportunidades y una educación con equidad.

Atender la diversidad del alumnado universitario es una capacidad que los docentes universitarios han de desarrollar como indicador de su excelencia profesional y calidad docente.

2. OBJETIVOS

General

Desarrollar capacidades, conocimientos y actitudes de los docentes, en atención a la educación inclusiva y a la diversidad con énfasis en la Educación Superior.

Específicos

- Analizar los fundamentos, principios y normativas nacionales e internacionales de la educación inclusiva.
- Lograr una preparación basada en el desarrollo de una enseñanza crítica y reflexiva, ajustando a los tipos y niveles de adaptación curricular.
- Reconocer distintos modelos de actuación docente orientados a dar respuestas adecuadas a la diversidad del alumnado centrada en los planteamientos y evolución de la atención a la diversidad y de la escuela inclusiva.
- Fortalecer los conocimientos generales de planificación, programación didáctica y evaluación que habilitan los procesos de adecuación y adaptación curricular.

3. ALCANCE

El presente programa de **ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA** está dirigido al plantel directivo, académico y docente de cualquier carrera.

Se espera mejorar las competencias necesarias para el empleo en los procesos de enseñanza – aprendizaje ajustado a la realidad de los alumnos identificados con necesidades educativas, buscando siempre la "Mejora Continua de la Educación Superior".

4. ESTRUCTURA ACADÉMICA

El curso constará de 360 horas reloj presencial, equivalente a 540 horas académicas de 40 minutos. Cada participante deberá presentar un protocolo que contenga propuestas curriculares armónicas en relación a las estrategias y evaluación, para el ingreso, permanencia y egreso de alumnos eligiendo una discapacidad.

Aprobando la presentación, el curso habilitará para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA**.

4.1.DURACIÓN DEL CURSO

El curso de ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA constará de 5 módulos, tendrá una carga horaria de 360 horas presenciales en el lapso de 10 meses. Finalizados los módulos y presentado el trabajo el curso habilitará al estudiante para la obtención del título de ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA.

El curso de ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA tendrá dos modalidades de acceso:

- 1. **Presencial**: El curso consta de 28 encuentros. Las clases se dictarán los días viernes de 18.00 hs a 21.00 hs y los días sábados por la mañana desde las 7:30 hs a 12:30 hs y por la tarde de 13:30 hs a 18:30 hs (13 horas reloj por clase). Las clases se dictarán con una frecuencia de cada quince días.
- 2. **Semipresencial**: Se realizarán trabajos a distancia de acuerdo a las consignas de cada módulo. El total de horas autónomas es de 23 horas y se trabajará a través de internet (correos electrónicos, classroom, videoconferencias u otras plataformas), con accesos a textos digitalizados.

4.2. Perfil de ingreso

Podrán participar, los egresados de grado de las universidades nacionales y extranjeras reconocidas legalmente, previa legalización de los documentos que acrediten haber cursado y finalizado el curso de grado.

Los interesados que se presenten a la **ESPECIALIZACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA** deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a. Manejo básico de programas informáticos (procesadores de texto, programas estadísticos, etc.)
 - b. Dominio competente del Idioma Español.
 - c. ejercer la docencia dentro del sistema educativo.

4.3. Perfil de egresado

Al concluir el curso de **ESPECIALIZACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA** los participantes tendrán habilidades para:

- a. Entender los procesos de adaptación de las unidades didácticas en sus diferentes elementos y aspectos.
- b. Diseñar procesos de intervención didáctica adaptados a distintas situaciones aplicando distintos modelos, principios y enfoques de intervención, así como estrategias organizativas personales, funcionales y materiales que den respuesta a la atención educativa a la diversidad.
- c. Seleccionar y aplicar diseños, técnicas e instrumentos de evaluación e intervención educativa, utilizando fuentes documentales y de información relativas a la atención a la diversidad.
- d. Argumentar, persuadir y realizar ajustes razonables, pertinentes y efectivas basadas en principios éticos.

4.4. Plan de estudios

Carga horaria global (teórico-práctico)

El curso de **ESPECIALIZACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA** posee una extensión de 360 horas de aprendizaje presencial y de 23 horas de aprendizaje semipresencial. Las mismas poseen un ciclo con 360 horas presenciales y 23 horas autónomas.

Organización curricular – módulos - carga horaria

Tabla 7 Módulos a Desarrollar

Fuente: Elaboración Propia

	Curso de ESPECIALIZACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA				
Nº	Médulas	Clases			
IN	Módulos	teóricas	practicas	Presencial	Autónomas
1	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	50	20	70	5
2	LA DISCAPACIDAD	40	60	100	5
3	ADECUACIONES CURRICULARES EN LA EDUCACION SUPERIOR	40	40	80	5
4	AULAS INCLUSIVAS	30	50	80	5
5	ÉTICA PROFESIONAL	20	10	30	3
	Total	180	180	360	23

Descriptores

Módulo 1: FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Presencial	Autónoma
Normativas internacionales y nacionales Educación y Equidad	10	1
Educación y Discapacidad El largo camino recorrido hacia la educación inclusiva	20	1
Educación inclusiva: educación para todos.	20	1
Inclusión en Educación Superior: contexto internacional y nacional.	20	1
Total de carga horaria:	70 hs	4 hs

Módulo 2: LA DISCAPACIDAD	Presencial	Autónoma
Conceptos generales.	25	1
La discapacidad sensorial	25	1
La discapacidad motora	25	1
La diversidad	25	1
Total de carga horaria:	100 hs	4 hs

Módulo 3: ADECUACIONES CURRICULARES EN LA EDUCACION SUPERIOR	Presencial	Autónoma
Conceptos y tipos	20	1
Adecuación no significativa: su implementación	20	1
Adecuaciones curriculares en la metodología y en la evaluación para estudiantes con discapacidad sensorial y motora.	20	1
Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)	20	1
Total de carga horaria:	80 hs	4 hs

Módulo 4: AULAS INCLUSIVAS	Presencial	Autónoma
Actitud del profesor ante la inclusividad y diversidad	20	1
Barreras para la participación y el aprendizaje	20	1
Aula inclusiva: Desarrollando practicas inclusivas	20	1
Modelos organizativos que facilitan la inclusividad Aprendizaje cooperativo	20	1
Total de carga horaria:	80 hs	4 hs

Módulo 5: ÉTICA PROFESIONAL	Presencial	Autónoma
Ética y discapacidad	10	1
Mirada ética y política de la discapacidad	20	2
Total de carga horaria:	30hs	3 hs

5. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA

La metodología de aprendizaje se caracterizará por la creación de espacios donde los estudiantes tendrán la oportunidad de evidenciar sus aprendizajes individuales y grupales. La orientación metodológica de la Maestría en Administración Estratégica de Negocios tendrá un carácter demostrativo de las diversas maneras de aplicar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Metodología para el desarrollo del perfil de egreso mediante la malla curricular

Algunas de las metodologías más utilizadas serán:

- Los encuentros de aprendizaje: comprenden sesiones de práctica, seminarios, debates, conferencias y clases magistrales, además de trabajos autónomos y colaborativos en plataforma virtual.
- Los seminarios: son espacios de construcción del conocimiento, donde la tarea
 colaborativa tiene gran importancia, ya que los participantes deben abocarse a la
 búsqueda de la verdad y a la resolución de problemas, trabajando en equipo y con la
 orientación del profesor.
- Los debates: están relacionados a situaciones problemáticas, los docentes diseñaran problemas relacionados con el ámbito de la administración de negocios que serán estudiados y debatidos en clase y por extensión en los foros de la plataforma virtual.
- Las conferencias: estarán orientadas a temas puntuales en algunos módulos, serán invitados especialistas del área y la participación de los estudiantes se evaluará a través de ensayos y aportes verbales.
- Las clases magistrales: se reservan para los especialistas que por cuestiones de tiempo
 no podrán acompañar todo un módulo. La presencia de estos en algunos encuentros
 permitirá un intercambio de experiencias enriquecedoras a través del coloquio y la
 comunicación por medios virtuales.
- *La plataforma virtual:* los participantes deberán completar su cuadro de trabajos prácticos como parte del proceso de evaluación, además de debatir en los foros los temas propuestos y aprovechar las herramientas disponibles para el aprendizaje colaborativo.

Los trabajos a distancia: serán autónomos o en grupos colaborativos, los estudiantes, además de la ayuda de los profesores recibirán el apoyo de un tutor quien responderá a sus inquietudes y los ayudará en el uso de las nuevas tecnologías, especialmente con todo lo referido a la plataforma virtual.

Los encuentros presenciales seguirán el siguiente esquema orientador:

- Presentación del módulo y del tema
- Objetivos de aprendizaje
- Tareas requeridas
- Presentación magistral de parte del profesor
- Trabajos colaborativos y elaboración de documentos por parte de los estudiantes
- Practica asistida
- Consultas, evaluación y reflexión final

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación a aplicarse en el Curso tiene las siguientes características principales:

- Los procedimientos de evaluación pueden ser: trabajos en clases, trabajos a distancia y evaluación final escrita.
- El procedimiento de evaluación de cada módulo debe ser coherente con los objetivos de la misma y deberá ser acordada entre Profesor/a y Estudiantes en tiempo oportuno.
- La Calificación Final de cada módulo se obtendrá de la sumatoria de los puntos acumulados durante el desarrollo de los módulos a través de todas las evaluaciones previstas en cada una de ellos.
- El rendimiento mínimo exigido para la aprobación de las materias de los Módulos y Talleres es de 70% (sesenta por ciento) cuya calificación será de 3 (Tres).
- El rendimiento mínimo exigido para la realización de Especialización es de 70% (setenta por ciento).
- La escala a utilizarse es la de uno al cinco, calculada sobre un total de 100 puntos.

Puntos	Calificación	
0 a 59	1	
60 a 69	2	
70 a 79	3	
80 a 90	4	
91 a 100	5	

 El/la participante del Programa deberá acreditar escolaridad mínima del 90% en los módulos presenciales para tener derecho a las evaluaciones en los mismos. Las ausencias debidamente justificadas serán atendidas, previo acuerdo de proceso que las compense.

Para egresar del curso, el/la participante deberá:

- Aprobar todos los módulos del Plan de Estudios.
- Acreditar 100% de asistencia a las clases presenciales y Talleres de contenidos transversales.

Calendario y carga horaria de uso de espacios

#	Tipo	Nro. de grupos que utiliza	Mes de inicio de uso	Mes de conclusión de uso	Días de utilización	Horario de utilización
1	Clases teóricas y prácticas en el Aula de Posgrado.	Un grupo de 30 personas	Febrero	Diciembre	Viernes y sábados	18.00 a 22.00 hs 07.30 – 12.30 ; 13.30 – 18.30 hs

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaín Martínez, E., & Medina García, M. (2017). Hacia una educación universitaria inclusiva.

 Dialnet*, 11(1).

 doi:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6049180
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2002).

 Manual de integracion de las personas con discapacidad en las instituciones de educaion superior. ANUIES. doi:https://sid-inico.usal.es/documentacion/manual-para-la-integracion-de-personas-con-discapacidad-en-las-instituciones-de-educacion-superior/
- Campoy Aranda, T. (2018). *Metodología de la Investigación Científica*. Asunción: Marben Editora y Y Gráfica S.A.
- Cooh, D., & Mitterer, J. (2013). *Introducción a la psicologia*. Cengage Learning Editores.

 Obtenido de latinoamerica.cegage.como
- Cukierman, U., Rozenhauz, J., & Santá, H. (2009). *Tecnología Educativa: recursos, modelos y metodologías*. Prentice Hall. doi:http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402010000100009
- Diaz Pareja, E. (2002). El factor actitudinal en la atención a la diversidad. *Redalyc.org*, 6(1-2), 151-165. doi:https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56751267010
- Diez, A. (13 de enero 2020 de 2014). *Redalcyt*. Obtenido de https://www.redalyc.org/: https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913911010.pdf
- Escudero, J., & Martínez , B. (2011). Educación inclusiva y cambio escolar. *Revista Iberoamericana de Educación* , 55(1), 85-105. doi:https://rieoei.org/historico/documentos/rie55a03.pdf
- Fullan, M. (2010, p. 41). *Las fuerzas del cambio*. Akal. doi:https://www.akal.com/libro/las-fuerzas-del-cambio_32077/
- Garcia Cabrero, B., Enriquez, J., & Carranza Peña, G. (2008). Analisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *Redie*.
- Garcia, V., Aquino, S., Izquierdo, J., & Santiago, P. (2015). *Inclusion Educativa*. Mexico:

 Red Durango de Investigadores Educativos.

 doi:https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=706749

- Gisbert Cervera, M. (2000). El profesor del siglo XXI: de transmisor de contenidos a guía del ciberespacio. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona.
- Insulza, J. M., Robert, M., Casas Zamora, K., Muñoz-Pogossian, B., Vidaurri, M., Álvarez Icaza, E., . . . Martínez, V. (12 de 2020. de 2019). *Desigualdad e Inclusion Social en las Americas*. Organization of American States. Secretary General. doi:https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf
- Lissi, M. R., & Salinas, M. (2009). Educación de Niños y Jovenes con Discapacidad: Más Allá de la Inclusión. SAntiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Miranda de Alvarenga, A. E. (2010). *Metodologia De La Investigacion Cuantitativa Y Cualitativa*. ISBN Paraguay.
- Moriña Diez, A., Cortes Vega, M., & Molina Romo, V. (2015). Educación Inclusiva en la enseñanza superior: soñando al profesorado ideal. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 9(2), 161-173. doi:https://idus.us.es/handle/11441/66929
- Moriña Diez, C. V. (2015, p.34). Educación inclusiva en la enseñanza superior: soñando al profesorado ideal. *Revista latinoamericana de Educación Inclusiva*, 9 (2), 161-175.
- Naciones Unidas. (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad.*New York y Ginebra: Naciones Unidas .
- Padilla, E. M., Sarmiento, P. J., & Coy, L. Y. (2012). Educación inclusiva y diversidad funcional en la Universidad. *Rev. Fac. Med*, *61*(2), 195-204. doi:https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved= 2ahUKEwjDlfGFypr8AhV8LLkGHWXvBxYQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2 F%2Frevistas.unal.edu.co%2Findex.php%2Frevfacmed%2Farticle%2Fdownload% 2F39695%2F41661%2F177258&usg=AOvVaw29si0hxw8nwklSn3qjg5GW
- Palacio, L. M. (2013). Sobre el Concepto de Anormalidad. *Psyconex*, 5(7), 10. doi:https://studylib.es/doc/6066287/1-sobre-el-concepto-de-anormalidad-linamar%C3%ADa-palacio
- Pastor, C. A., Sánchez Serrano, J. M., & Zubillaga del Río, A. (2013). *Diseño Universal para el aprendizaje*. doi:https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf
- Pérez Solís, M. (2002). *La orientación educativa en la escuela del siglo XXI*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia. doi:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1420377

- Perez, & Fernandez, L. (2018). Más allá de la Salud Mental. *Papeles del Psicólogo*, 29(3), 251-270. doi:https://www.redalyc.org/pdf/778/77829302.pdf
- Perez-Delgado, E. M. (1997). Gordon W. Allport en los orígenes de una Psicología moral basada en rasgos de una personalidad. *Historia de la Psicología*, *18*(1-2), 267-278. doi:https://www.researchgate.net/publication/46275775_Gordon_W_Allport_en_los_origenes_de_una_psicologia_moral_basada_en_rasgos_de_personalidad
- Rivarola. (2015). Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo. *Revista de Educacion, 39*(2). doi:https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-26442015000200123
- Romero Castañeda, Y. A., Parrado Cortés, Y. P., & Cárdenas Dimaté, L. A. (2012). *Educación Superior Inclusiva*. Universidad de la Sabana. doi:https://core.ac.uk/download/pdf/47068465.pdf
- Salinas Alarcón, M., Lissi, M. R., Medrano Polizzi, D., Zuzulich Pavez, M. S., & Hojas Loret, A. M. (2013). La Inclusión en la Educación Superior,. *Revista Iberoamericana de Educación*(63), 77-98. doi:https://rieoei.org/historico/documentos/rie63a05.pdf

Sampieri, H. (2014). Metodologias de la investigacion. McGraw Hill.

- Sapon-Shevin, M. (2013). Inclusion real: Una perspectiva de justicia social. *Revista de Investigación en Educación*, 3(11), 71-85. doi:http://webs.uvigo.es/reined/
- Soto Calderón, R. (07 de Octubre de 2008). Proceso de Integración de las personas con Necesidades Educativas Especiales en el sistema educativo de Costa Rica: una aproximación evaluatica. (E. d. Granada, Ed.) Recuperado el 27 de Marzo de 2020
- Torres González, J. A. (2010). Pasado, presente y futuro de la atencion a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva. *Perspectiva Educacional*, 49, 62-113. doi:https://revistaschilenas.uchile.cl/handle/2250/26264?show=full
- Torres González, J. A. (2010). Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva. (Redalyc, Ed.) *Perspectiva Educacional, Formación de Profesores, 49*(1). Recuperado el 27 de ENERO de 2020
- Torres González, J. A. (2010). Perspectiva Educacional, Formación de Profesores. (e. C. Red de Revistas Científicas de América Latina, Ed.) 40(I). Recuperado el 27 de ENERO de 2020

- UNESCO. (1990). Proyecto Principal de Educacion en América Latina y el Caribe.

 Santiago, Chile: Publicaciones OREALC.
- UNESCO. (2016). *Unesco*. Obtenido de Informe Mundial sobre Ciencias Sociales 2016: https://es.unesco.org/wssr2016
- Unicef. (2013). Declaración de Incheon y Marco de Acción. Unicef.
- Uthoff, A., Vergara, C., Hopenhayn, M., & Martínez, R. (2008). Superar la pobreza mediante la inclusión social. CEPAL. doi:http://hdl.handle.net/11362/21390
- Vaillant, D., & Marcelo, C. (2015). El ABC y D de la formación docente. *Revista Española de Orientación y Psicopadagogía*, 27(2), 134-137. doi:https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338246883010
- Viloria, C. M. (2016). La Integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el Municipio Caroní de Venezuela. Girona.

ANEXOS

Apreciado docente

En el marco de la redacción de la Tesis Doctoral en Educación, cursado en la Universidad Autónoma de Asunción, cuyo título tentativo es *La actitud de los docentes acerca de una Educación Inclusiva en la Educación Superior en la Ciudad de Encarnación (Paraguay). Retos y desafíos*, le solicito que nos puedas responder estas preguntas con el objetivo de dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación.

Muchas gracias por su valiosa colaboración.

INSTRUMENTO AD HOC PARA <u>DOCENTES</u>

Sexo: Femenino	Curso que imparte:
Años en la Docencia:	Años en la Institución:
Título de Grado (indicar):	Tipo de Institución en la que enseña:
Título de postgrado (indicar)	Actualmente cursando:
	Capacitación/actualización
	Diplomado:
	Especialización:
	Maestría:
	Doctorado:
	Postdoctorado:
	Otros:
	Especificar:
Curso en Inclusión Educativa: (inc	dicar):
, ,	

- 1. ¿Ha identificado algún alumno con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad en el aula en el cual imparte clases?
- 2. Su programa de estudios ¿contempla ajustes curriculares para alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?

- 3. ¿Se ha visto obligado a realizar algún ajuste curricular en su programa de estudios, teniendo en cuenta que en su curso cuento con alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 4. ¿ha modificado su metodología dentro de la dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje?
- 5. ¿ha modificado sus estrategias de evaluación a partir de la identificación de los alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo o discapacidad?
- 6. ¿ha tratado de aplicar diferentes instrumentos evaluativos para lograr el aprendizaje esperado de los alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 7. ¿ha aplicado los mismos instrumentos de evaluación en diferentes tiempos a aquellos alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 8. ¿se ha visto obligado a modificar las actividades durante el proceso de clase para el logro de los objetivos propuestos en los alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 9. ¿ha motivado la presencia de los alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad en el aula, para la flexibilización en la toma de decisiones innovadoras dentro del aula?
- 10. ¿podría citar algunas de las diferentes estrategias de aprendizaje que ha aplicado para el logro de los objetivos propuestos dentro del aula con los alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 11. ¿cree que lo que realiza y aplica en el aula mejoraría el nivel de participación y aprendizaje esperado de los alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo o discapacidad?
- 12. ¿conoce si el proyecto educativo contempla explícitamente la atención de alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 13. ¿ha recibido orientación de los directivos con respecto a la atención de alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 14. ¿Conoce los resultados de la evaluación psicopedagógica realizada a los alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 15. ¿cuál es el mecanismo de acceso a la información que cuentan los docentes para conocer si en el aula existen alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 16. ¿Cree que necesita más cursos de formación continua en educación inclusiva?

- 17. ¿conoce usted si se está contemplado en el plan de mejoras de la infraestructura el acceso a las personas con discapacidad a los servicios de: cantina, baños, rampas, aulas, biblioteca, área administrativa y directiva?
- 18. Dentro de la carrera en la cual se desempeña como docente ¿Cuál es la actitud del docente para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad?

 19. La institución ¿invierte en la capacitación de los docentes en temas relacionados con la

educación inclusiva?

20. ¿Considera usted, que si se aumenta la capacitación para el docente disminuiría las barreras para el aprendizaje y la inclusión de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?

Sr/a. Decano/a

En el marco de la redacción de la Tesis Doctoral en Educación, cursado en la Universidad Autónoma de Asunción, cuyo título tentativo es *La actitud de los docentes acerca de una Educación Inclusiva en la Educación Superior en la Ciudad de Encarnación (Paraguay). Retos y desafíos*, te solicitamos que nos puedas responder estas preguntas con el objetivo de analizar la situación de la educación inclusiva en la educación superior.

INSTRUMENTO AD HOC PARA DECANOS DE FACULTAD

Sexo	Curso que imparte:
Años en la Docencia	Años en la Institución
Título de Grado (indicar)	Tipo de Institución:
Título de postgrado(indicar)	Actualmente cursando:
	Capacitación/actualización
	Diplomado
	Especialización:
	Dec2:
	Maestría:
	Dec1:
	Doctorado:
	Postdoctorado:
	Otros:
	Especificar:
Curso en Inclusión Educativa:	

- 1. las leyes/reglamentaciones/disposiciones con respecto a la Educación inclusiva ¿son consideradas para el desarrollo e implementación del proyecto educativo?
- 2. ¿se garantiza la inclusión de alumnos con necesidades de apoyo Educativo o discapacidad dentro de las carreras?
- 3. ¿Cuál es el mecanismo de acceso a la información que cuentan los directivos y docentes en cuanto a la presencia de alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad en el aula?
- 4. ¿Qué mecanismos para la atención de alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad se realiza en la planificación docente, en las estrategias metodológicas, en la elaboración de los recursos áulicos y las evaluaciones?

- 5. ¿Cuál es el mecanismo de detección de alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 6. ¿Qué mecanismos aplican los docentes para superar las barreras de inclusión?
- 7. ¿influye la edad o la experiencia docente en la atención educativa al alumnado con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 8. ¿Cuál es la actitud del docente para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad?
- 9. Cómo equipo directivo ¿cómo abordan la atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 10. El proyecto educativo ¿ha sido ajustado de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes de acuerdo a la Ley Nº 4995, sobre el tratamiento de alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 11. ¿Cuál es el mecanismo de adecuación curricular que implementan los docentes para la atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 12. Las estrategias metodológicas que utiliza el docente en el aula ¿responden a enfoque educativos inclusivos?
- 13. ¿Se cuenta con un plan de capacitación docente en temas relacionados a la inclusión o discapacidad?
- 14. Cuáles son las estrategias que se aplican para eliminar las barreras de inclusión a nivel de: ¿planificación del docente, capacitación del docente e inserción de alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 15. El sistema de evaluación que aplican los docentes ¿está acorde al enfoque de la educación inclusiva?
- 16. ¿con qué recursos (presupuestarios, tecnológicos, humanos) se cuenta para la capacitación de los docentes en atención a la educación inclusiva o discapacidad?
- 17. ¿conoce usted, si existe algún programa de transición entre la educación secundaria y la universitaria en atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo o discapacidad?
- 18. La institución ¿cuenta con una política inclusiva?

- 19. Si existe una política inclusiva ¿Cómo ha asimilado el estamento docente?
- 20. El acceso a las personas con discapacidad motriz ¿ha sido considerado en el Plan de Mejoras de la Carrera?

INSTRUMENTO AD HOC PARA <u>DOCENTES</u>

Sexo	Curso que imparte:
Años en la Docencia:	Años en la Institución:
Título	Tipo de Institución:
	Pública
de Grado	Privada:
Título de postgrado	Actualmente cursando:
	Capacitación/actualización
	Diplomado:
	Especialización:
	Maestría:
	Doctorado:
	Postdoctorado:
	Otros:
	Especificar:
Curso en Inclusión Educativa:	

- 1. ¿Ha identificado algún alumno con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad en el aula en el cual imparte clases? OBJ. 3
- 2. Su programa de estudios ¿contempla ajustes curriculares para alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 3
- 3. ¿Se ha visto obligado a realizar algún ajuste curricular en su programa de estudios, teniendo en cuenta que en su curso cuento con alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ.3

- 4. ¿ha modificado su metodología dentro de la dinámica del proceso enseñanzaaprendizaje? OBJ. 3
- 5. ¿ha modificado sus estrategias de evaluación a partir de la identificación de los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 3
- 6. ¿ha tratado de aplicar diferentes instrumentos evaluativos para lograr el aprendizaje esperado de los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 3
- 7. ¿ha aplicado los mismos instrumentos de evaluación en diferentes tiempos a aquellos alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 3
- 8. ¿se ha visto obligado a modificar las actividades durante el proceso de clase para el logro de los objetivos propuestos en los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ.3
- 9. ¿ha motivado la presencia de los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad en el aula, para la flexibilización en la toma de decisiones innovadoras dentro del aula? OBJ.1
- 10. ¿podría citar algunas de las diferentes estrategias de aprendizaje que ha aplicado para el logro de los objetivos propuestos dentro del aula con los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 3
- 11. ¿cree que lo que realiza y aplica en el aula mejoraría el nivel de participación y aprendizaje esperado de los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ.3
- 12. ¿conoce si el proyecto educativo contempla explícitamente la atención de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 3
- 13. ¿ha recibido orientación de los directivos con respecto a la atención de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 1
- 14. ¿Conoce la evaluación psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ 1
- 15. ¿cuál es el mecanismo de acceso a la información atención de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 1
- 16. ¿Cree que necesita más cursos de formación continua en educación inclusiva?OBJ. 5

- 17. ¿conoce usted si está contemplado en el plan de mejoras de la infraestructura el acceso a las personas con discapacidad a los servicios de: cantina, baños, rampas, aulas, biblioteca, área administrativa y directiva? OBJ. 4
- 18. Dentro de la carrera en la cual se desempeña como docente ¿Cuál es la actitud del docente para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad? OBJ 1.
- 19. La institución ¿invierte en la capacitación de los docentes en temas relacionados con la educación inclusiva? OBJ. 5
- 20. ¿Considera usted, que si se aumenta la capacitación para el docente disminuiría las barreras para el aprendizaje y la inclusión de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?. OBJ. 5

INSTRUMENTO AD HOC PARA DIRECTIVOS DE <u>FACULTAD</u>

Años en la Institución	
Cargo:	
Tipo de Institución:	
Pública	
Privada:	
Actualmente cursando:	
Capacitación/actualización	
Diplomado	
Especialización:	
Maestría:	
Doctorado:	
Postdoctorado:	
Otros:	
Especificar:	

- 1. las leyes/reglamentaciones/disposiciones con respecto a la Educación inclusiva ¿son consideradas para el desarrollo e implementación del proyecto educativo? 0BJ. 3
- 2. ¿se garantiza la inclusión de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad dentro de las carreras? OBJ. 1
- 3. ¿Cuál es el mecanismo de acceso a la información que cuentan los directivos y docentes en cuanto a la presencia de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad en el aula? OBJ. 1
- 4. ¿cuál es el mecanismo para la atención de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad en cuanto a: la planificación docente, las estrategias metodológicas, recursos áulicos y evaluaciones? OBJ. 3
- ¿Cuál es el mecanismo de detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 1

- 6. ¿cuál es el mecanismo que aplican los docentes para superar las barreras de inclusión? OBJ. 3
- 7. ¿influye la edad o la experiencia docente en la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad? OBJ. 3
- 8. ¿Cuál es la actitud del docente para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad? OBJ. 1.
- 9. Cómo equipo directivo ¿cómo abordan la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad? OBJ. 1.
- 10. El proyecto educativo ¿ha sido ajustado de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes de acuerdo a la Ley Nº 4995, sobre el tratamiento de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 4
- 11. ¿Cuál es el mecanismo de adecuación curricular que implementan los docentes para la atención a alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?

 OBJ. 3
- 12. Las estrategias metodológicas que utiliza el docente en el aula ¿responden a enfoque educativos inclusivos? OBJ. 3
- 13. Se cuenta con un plan de capacitación docente en temas relacionados a la inclusión o discapacidad? OBJ. 5
- 14. Cuáles son las estrategias que se aplican para eliminar las barreras de inclusión a nivel de: planificación del docente, capacitación del docente e inserción de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 3
- 15. El sistema de evaluación que aplican los docentes ¿está acorde al enfoque de la educación inclusiva? OBJ. 3
- 16. ¿con qué recursos (presupuestarios, tecnológicos, humanos) se cuenta para la capacitación de los docentes en atención a la discapacidad? OBJ. 5
- 17. ¿conoce usted, si existe algún programa de transición entre la educación secundaria y la universitaria en atención a alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? OBJ. 4
 - 18. La institución ¿cuenta con una política inclusiva? OBJ. 4
- 19. Si existe una política inclusiva ¿Cómo ha sido asimilado por todos los estamentos? OBJ. 4

20. El acceso a las personas con discapacidad motriz ¿está contemplado en el plan de mejoras de la infraestructura en los servicios de: cantina, baños, rampas, aulas, biblioteca, área administrativa y directiva0? OBJ. 4

PREGUNTAS POR CADA OBJETIVO DEL INSTRUMENTO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE FACULTAD

Validación de Expertos

TECNICA: ENTREVISTA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PREGUNTAS PARA LOS DOCENTES	PREGUNTAS PARA LOS DIRECTIVOS DE FACULTAD
Nº 01. Identificar la actitud del profesorado hacia la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar (ANEAE).	9. ¿ha motivado la presencia de los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad en el aula, para la flexibilización en la toma de decisiones innovadoras dentro del aula? 13. ¿ha recibido orientación de los directivos con respecto a la atención de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? 14. ¿conoce los resultados de la evaluación psicopedagógica realizada a los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? 15. ¿Cuál es el mecanismo de acceso a la información de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? 18. Dentro de la carrera en la cual se desempeñas como docente ¿Cuál es la actitud del docente para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad?	 ¿se garantiza la inclusión de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad dentro de las carreras? ¿cuál es el mecanismo de detección de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? ¿Cuál es el mecanismo de acceso a la información que cuentan los directivos y docentes en cuanto a la presencia de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad en el aula? ¿de qué manera trata de superar las barreras de inclusión? ¿Cuál es la actitud del docente para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad? Cómo equipo directivo ¿cómo abordan la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad? ¿conoce usted, si existe algún programa de transición entre la educación secundaria y la universitaria en atención a alumnos con necesidades educativas d apoyo escolar o discapacidad?
		19. Si existe una política inclusiva ¿Cómo ha sido asimilado por todos los estamentos?

11. ¿Cuál es el mecanismo de adecuación curricular que implementan los docentes para la atención a alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?
4. ¿cuál es el mecanismo para la atención de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad en cuanto a: la planificación docente, ¿las estrategias metodológicas, recursos áulicos y evaluaciones?
20. El acceso a las personas con discapacidad ¿ha sido considerado en cuenta el plan de mejoras de la infraestructura?

Nº 2. Describir la formación de los docentes en relación a la	Se elaborará una base de datos para identificar la formación de los
atención de los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar.	docentes.

OBJETIVOS		PREGUNTAS PARA LOS DIRECTIVOS	
ESPECIFICOS	PREGUNTAS PARA LOS DOCENTES	DE FACULTAD	
	1. ¿Ha identificado algún alumno con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad en el aula en el cual imparte clases	1. las leyes/reglamentaciones/disposiciones con respecto a la Educación inclusiva ¿son consideradas para el desarrollo e implementación del proyecto educativo?	
Nº 3. Explicar	2. Su programa de estudios ¿contempla ajustes curriculares para alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?	6. ¿Qué mecanismos que aplican los docentes para superar las barreras de inclusión?	
las prácticas docentes que se implementan en	3. ¿Se ha visto obligado a realizar algún ajuste curricular en su programa de estudios, teniendo en cuenta que en mi curso cuento con alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o	11. ¿Cuál es el mecanismo de adecuación curricular que implementan los docentes para la atención a alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar	
las aulas para la atención de los	discapacidad? 4. ¿ha modificado la metodología dentro de la dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje?	o discapacidad?	
alumnos con necesidades	5. ¿ha modificado sus estrategias de evaluación a partir de la identificación de los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?	7. ¿influye la edad o la experiencia docente en la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad?	
educativas de apoyo escolar.	 6. ¿ha tratado de aplicar diferentes instrumentos evaluativos para lograr el aprendizaje esperado de los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? 7. ¿ha aplicado los mismos instrumentos de evaluación en diferentes tiempos a aquellos alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? 	12. Las estrategias metodológicas que utiliza el docente en el aula ¿responden a enfoque educativos inclusivos?	
	8. ¿se ha visto obligado a modificar las actividades durante el proceso de clase para el logro de los objetivos propuestos en los alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?	14. Cuáles son las estrategias que se aplican para eliminar las barreras de inclusión a nivel de: planificación del docente, capacitación e inserción de alumno con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?	

10. ¿podría citar algunas de las diferentes estrategias de	1 1
aprendizaje que ha aplicado para el logro de los objetivos	¿está acorde al enfoque de la educación inclusiva?
propuestos dentro del aula con los alumnos con necesidades	
educativas de apoyo escolar o discapacidad	
11. ¿cree que lo que realiza y aplica en el aula mejoraría el nivel	4. ¿cuál es el mecanismo para la atención de alumnos
de participación y aprendizaje esperado de los alumnos con	con necesidades educativas de apoyo escolar o
necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?	discapacidad en cuanto a: la planificación docente, las
	estrategias metodológicas, recursos áulicos y
	evaluaciones?
12. ¿conoce si el proyecto educativo contempla explícitamente la	11. ¿Cuál es el mecanismo de adecuación curricular
atención de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar	que implementan los docentes para la atención a
o discapacidad?	alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar
	o discapacidad?
20. ¿Considera usted, que si se aumenta la capacitación	
para el docente disminuiría las barreras para el aprendizaje y la	
inclusión de alumnos con necesidades educativas de apoyo	
escolar o discapacidad?	

OBJETIVOS	PREGUNTAS	
ESPECIFICOS	PARA LOS DOCENTES	PREGUNTAS PARA LOS DIRECTIVOS DE FACULTAD
Nº 04 Relacionar los fundamentos del sistema de la educación superior en el Paraguay en relación a la educación inclusiva y las prácticas docentes implementadas ante las necesidades de los alumnos con atención	17. ¿conoce usted si se está contemplado en el plan de mejoras de la infraestructura el acceso a las personas con discapacidad a los servicios de: cantina, baños, rampas, aulas, biblioteca, área administrativa y directiva?	20. El acceso a las personas con discapacidad motriz ¿está contemplado en el plan de mejoras de la infraestructura en los servicios de: cantina, baños, rampas, aulas, biblioteca, área administrativa y directiva? 10. El proyecto educativo ¿ha sido ajustado de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes de acuerdo a la Ley Nº 4995, sobre el tratamiento de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad? 18. La institución ¿cuenta con una política inclusiva? 19. Si existe una política inclusiva ¿Cómo ha sido asimilado por todos los estamentos?
educativa de apoyo escolar.		17. ¿conoce usted, si existe algún programa de transición entre la educación secundaria y la universitaria en atención a alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PREGUNTAS PARA LOS DOCENTES	PREGUNTAS PARA LOS DIRECTIVOS DE FACULTAD
Nº 05 Proponer un programa de formación	19. La institución ¿invierte en la capacitación de los docentes en temas relacionados con la educación inclusiva?	16. ¿con qué recursos (presupuestarios, tecnológicos, humanos) se cuenta para la capacitación de los docentes en atención a la educación inclusiva o discapacidad?
continua de desarrollo profesional de los docentes para la atención de	16. ¿Cree que necesita más cursos de formación continua en educación inclusiva?	13. Se cuenta con un plan de capacitación docente en temas relacionados a la inclusión o discapacidad?
alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar.	20. ¿Considera usted, que si se aumenta la capacitación para el docente disminuiría las barreras para el aprendizaje y la inclusión de alumnos con necesidades educativas de apoyo escolar o discapacidad?.	

	CANTIDAD	CANTIDAD
OBJETIVOS	DE PREGUNTAS	DE PREGUNTAS
	DOCENTES	DIRECTIVOS
OBJETIVO Nº 01	5	5
OBJETIVO Nº 03	11	8
OBJETIVO Nº 04	1	5
OBJETIVO N° 05	3	2
TOTAL	20	20

OBSERVACIÓN GENERAL:

Se ha realizado un análisis de las preguntas considerando tres criterios que se define seguidamente:

> Calidad técnica: Hace referencia a la calidad del lenguaje, es decir al grado en el que el lenguaje utilizado es el adecuado y no presenta sesgos que puedan inducir a confusión.

En cuanto a este criterio se ha realizado algunas correcciones en las preguntas que se marcaron en la mismas

Coherencia: Se refiere a la relación entre el ítem y la dimensión u objetivo que pretende medir.

Se considera que la mayoría de las preguntas formuladas están relacionadas coherentemente con los objetivos al que hacen referencias

> Representatividad: Hace referencia a la bondad del ítem entre todos los posibles.

Se considera que la mayoría de los ítems formulados están bien formulados salvo el ítem 20 del cuestionario a Docentes que hacen referencia a los objetivos 3 y 5, se ha escrito una observación en la misma para su revisión, quedando a cargo de la tesista la decisión de mantenerlo, así como está o reformularlo. Además, se considera que el cuadro inicial del cuestionario a Docentes, Representantes del CONES y ANEAES, no corresponde, por hacer referencia exclusivamente al OBJ 2, que se refiere solo a la formación de los docentes para la atención a los alumnos con necesidades especiales

Conclusión General de la revisión: Los dos cuestionarios analizados (A Docentes y Directivos) están bien elaborados, (salvo algunas correcciones), por lo que se considera válido para su utilización como instrumento de recolección de datos para la investigación.